

**INTERESES POLÍTICOS EN LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES PARA
LA FAMILIA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.**

**YADIRI PATIÑO VERGARA
MÓNICA MARCELA MAZO
MARGARITA MARIA ESCALANTE**

**ASESOR
JOHN JAIRO GARCÍA PEÑA
Mg. EN DESARROLLO**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLÍN
2012**

**INTERESES POLÍTICOS EN LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES PARA
LA FAMILIA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.**

**YADIRI PATIÑO VERGARA
MÓNICA MARCELA MAZO
MARGARITA MARIA ESCALANTE**

**Trabajo de Grado como Requisito para graduarse de Especialistas en
Intervenciones Psicosociales**

**ASESOR
JOHN JAIRO GARCÍA PEÑA
Mg. EN DESARROLLO**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLÍN
2012**

RESUMEN

La presente monografía de compilación bibliográfica busca dar respuesta a diferentes inquietudes que surgieron durante el proceso de formación como especialistas y desde la experiencia del quehacer profesional como profesionales del área social, frente a los intereses políticos y su incidencia en las intervenciones psicosociales para la familia en la ciudad de Medellín; está dividida en cuatro apartados, el primero corresponde a la introducción, el segundo al referente contextual de la propuesta, el tercero al referente conceptual que consta del desarrollo de las categorías teóricas, que son: intervenciones psicosociales, familia, políticas públicas vs políticas sociales y perspectiva de derecho, cada una de ellas con las subcategorías tenidas en cuenta para su desarrollo y por último, el análisis teórico y sus conclusiones.

El eje transversal del trabajo es analizar de qué forma los intereses políticos en las intervenciones psicosociales para las familias, han afectado el quehacer de los interventores, el rol de las familias y la posición que juega el Estado frente a las necesidades de las comunidades, como las familias deben velar por la garantía y restablecimiento de sus derechos por medio del cumplimiento de sus deberes, además, se hace énfasis en la importancia de la movilización en la cotidianidad como ciudadanos y ciudadanas ya que determina la posibilidad de acceso y veeduría de las acciones estatales.

La experiencia durante el rastreo bibliográfico, permite incrementar el bagaje teórico que se necesita para generar intervenciones psicosociales que integren a las comunidades, donde el interventor sea el puente y propenda por mantener la relación Estado-sociedad, y así establecer estrategias que busquen abrir el espectro de la prestación de servicios, para llegar a la transformación social de las problemáticas.

PALABRAS CLAVES

Políticas públicas- política social- interés político- intervenciones psicosociales- familia- perspectiva de derecho- Estado- comunidad- movilización- necesidad- transformación social- equidad- inclusión- globalización.

ABSTRACT

The present monograph of bibliographical compilation seeks to give answer to different worries that arose during the process of formation as the specialists and since the experience of the professional task like professionals of the social area, set against the political interests and its incident in the psychosocial interventions for the family in the city of Medellin; It is divided into four sections, the first one corresponds to the introduction, the second to the referring one contextual of the proposal, the third to the referring conceptual one that the development of the theoretical categories is comprised of, that are: psychosocial interventions, family, public politics vs socials political and perspective of right, each one of them with the subcategories kept in mind for their development and finally, the theoretical analysis and their conclusions.

The cross axis of the work is to analyze of what form the political interests in the psychosocial interventions for the families, they have affected the task of the interventors, the role of the families and the position that plays the State set against the needs of the communities, like the families should watch for the guarantee and re-establishment of its rights through the compliance of its you owe, besides, emphasis is done in The importance of the mobilization in the daily as the citizens and citizens since determines the possibility of access and control of the state actions.

The experience during the bibliographical trailing, allows to increase the theoretical baggage that is needed to generate psychosocial interventions that they integrate to the communities, where the interventor is the bridge and trends for State -

society supports the relation, and this way to establish strategies that think about how to open mind of the service of services, to come to the social transformation of the problematic ones.

KEY WORDS: Publics Politics - social politics - political interest – psychosocial interventions - family - perspective of rights - State - community - mobilization - need - social transformation - equity - inclusion – globalization.

TABLA DE CONTENIDO

Título	pág.
Resumen	
Palabras Claves	
Abstract	
Key Words	
Intereses políticos en las intervenciones Psicosociales para la Familia en la Ciudad de Medellín	1
Introducción	1
Objetivos	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
1. Referente contextual de la temática	6
1.1 Localización Geográfica	6
1.2 Breve Historia	7
1.3 Características demográficas del contexto	9
1.4 Caracterización Económica	10
1.5 Características socioculturales y políticas	11
1.6 Caracterización poblacional	12
1.7 Marco Legal que regula la propuesta	14
1.7.1 Enfoques	15
1.7.1.1 Enfoque Poblacional	15
1.7.1.2 Enfoque de Determinantes	15
1.7.1.3 Enfoque de Gestión Social de riesgo	15
1.7.2 Acuerdos y decretos del Municipio de Medellín	16
1.8 Plataforma Institucional de la propuesta	17
1.8.1 Secretaria de Bienestar Social	22
1.8.2 Secretaria de Salud	23
1.8.3 Secretaría de Desarrollo Social	23
1.8.4 Secretaria de Cultura Ciudadana	25

1.8.5	Población atendida por la Alcaldía de Medellín	26
2.	Referente Conceptual	27
2.1	Intervenciones Psicosociales	27
2.1.1	Tipologías de las Intervenciones Psicosociales	32
2.1.2	Ámbitos de las Intervenciones Psicosociales	34
2.2	La Familia	36
2.2.1	La Familia y la Intervención Psicosocial	38
2.2.2	La Familia en la Globalización	41
2.2.3	La familia y las políticas públicas	43
2.3	Políticas Sociales vs Políticas Publicas	45
2.3.1	Políticas Sociales	46
2.3.2	Políticas Publicas	49
2.3.2.1	Objetivos de las Políticas Publicas	50
2.3.2.2	La Hechura de las Políticas Publicas	51
2.3.2.3	Ventajas y desventajas de las Políticas Publicas	52
2.3.2.4	Los 9 pasos para el análisis de las Políticas Publicas	54
2.4	Perspectiva de Derechos	56
2.4.1	Definición	56
2.4.2	Perspectiva de derechos en el marco de las políticas públicas	57
2.4.3	Perspectiva de derechos en las políticas sociales	58
3.	Análisis Teórico	60
3.1	La Participación popular vs las propuestas Técnicas	61
3.2	Las políticas sociales y los derechos humanos	63
3.3	Enfoques de Intervención en Medellín	65
3.4	La Intervención Psicosocial para la Familia	67
4	Conclusiones	74
	Referencias Bibliográficas	79
	Cibergrafia	82

INTERESES POLÍTICOS EN LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES PARA LA FAMILIA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

INTRODUCCIÓN

Las intervenciones psicosociales, son acciones sociales con las comunidades implementadas por profesionales del área social que pretenden responder, atender o acompañar las dificultades y necesidades específicas de las poblaciones. Este tipo de acción social en contexto exige un análisis continuo y comprensión de las problemáticas sociales en los diferentes escenarios de interacción social donde se presentan.

En el ámbito de lo público son estrategias que suelen implementarse bajo la línea de Planes de Desarrollo Municipales, accediendo a diferentes contextos y tejidos sociales; donde uno de los más recurrentes, por sus mismas condiciones psicosociales, es la familia, como escenario de interacción psicosocial que más intereses de tipo social, económicos y políticos mueve en el desarrollo de los planes de gobierno local.

Con la realización de esta monografía de rastreo bibliográfico, se pretende generar espacios de entendimiento y confrontación entre los intereses políticos y los beneficios sociales de la intervención psicosocial para la familia en Medellín. Se parte de la hipótesis de que los intereses políticos, como el término lo dice, no son acciones desinteresadas y siempre inciden en las decisiones sociales de las comunidades, la cuestión a rastrear y analizar es donde el bien común de las comunidades puede perderse por la aparición del interés particular de un movimiento o interés político, el cual a veces se puede encubrir bajo el manto de la conveniencia social.

En este sentido entonces surge la necesidad de investigar acerca de los intereses políticos que pueden emerger en los procesos de implementación de las intervenciones psicosociales; pues, en ocasiones estas intervenciones centran sus esfuerzos en responder a servicios prestados y a intereses de la institucionalidad más que a los procesos de transformación social, que implican más tiempo y compromiso con la gente.

Este rastreo bibliográfico, pretende repensar y reflexionar a la luz de los fundamentos teóricos de la psicología comunitaria, el enfoque psicosocial, las políticas públicas y la perspectiva de derecho, los intereses políticos que acompañan a las intervenciones psicosociales para las familias, en la ciudad de Medellín, permitiendo también reconocer la experiencia que desde el quehacer profesional a nivel social se adquiere, pero que no se visibiliza, porque no siempre responde a los intereses de la administración de turno que demarca el escenario de los programas y/o proyectos que ofertan las intervenciones psicosociales, donde suele privilegiarse o dársele primacía a las coberturas y estadísticas a nivel cuantitativo sobrepasando lo cualitativo, que quisiera mostrar los procesos, las dinámicas sociales y la estructura de las problemáticas de las poblaciones para optimizar las intervenciones. Imponiendo el cumplimiento de metas sin evidenciar procesos.

En este sentido, preocupa la prioridad que administrativamente se da desde los distintos proyectos o programas sociales a lo cuantitativo, en términos de cifras, datos, coberturas y formatos, valorando y/o priorizando esta forma de hacer lo social aún por encima de lo cualitativo como procesos de transformación y tejido social.

Estos intereses de lo cuantitativo sobre lo cualitativo se imponen aún frente a la misma ciudadanía, convenciendo a las comunidades de que ahí está la solución a los problemas y que se les está dando participación, con lo que comúnmente se conoce como rendición de cuentas. Las familias beneficiadas por este tipo de

oferta institucional, en su mayoría no logran generar cambios psicosociales en la transfiguración de lo individual y de lo social.

Esta temática cobra pertinencia si se entiende que las intervenciones psicosociales se han incrementado en los últimos años, desde el estudio e intento de comprensión de la emergencia frecuente de problemáticas sociales que agobian a nuestro contexto social, lo cual muchas veces se ve interferido por los intereses políticos que en nombre de la acción social, interfieren este hacer, desvirtuándolo técnicamente, aún en contra de los beneficios sociales que la acción psicosocial entraña.

Confrontar estos tipos discursivos de hacer la acción social, tiene que ver con lo que se contempla en los distintos planes de desarrollo y sus intereses, y cómo en función de cumplir con unas cifras y demostrar el gasto de unos presupuestos, tergiversan en su esencia la misión social a los proyectos y programas de intervención psicosocial. Así se ejerce presión en el cumplimiento de indicadores cuantitativos acarreado intervenciones descontextualizadas que no permiten el conocimiento del entorno y de las comunidades, menguando o alterando el impacto que estas propuestas pueden generar en el escenario de las familias, donde lo ideal sería humanizar la atención y propender por la calidad de las intervenciones.

La intervención psicosocial a las comunidades en el contexto de Medellín, ha avanzado en las últimas dos décadas, siendo esta ciudad líder a nivel nacional de esta forma de trabajo profesional a nivel público; sin embargo, aún se está como ciudad en un nivel reduccionista de ver la acción social como un negocio del mercado, que se refleja en el diseño de las políticas y/o proyectos, que obedecen a intereses que están determinados por el gasto de un presupuesto, para evidenciar un informe basado en su mayoría solo en estadísticas, dejando de lado los procesos de transformación social o impacto en las familias, que han recibido servicios ofertados por el Estado.

En este mismo sentido, la información que se encuentra acerca de los proyectos de intervención psicosocial, plantean la inclusión y atención a las comunidades como principal objetivo, buscando mejorar su calidad de vida y el desarrollo integral, siendo ellas, con ellas y por ellas que se llevan a cabo estas acciones, pero se generan grandes interrogantes al evaluar el impacto de los proyectos, debido a la exposición de metas cuantitativas que determinan y hasta minimizan el impacto y/o ejecución de metas cualitativas; ¿En este contexto social, sólo son importantes los números? ¿El asistencialismo presente todavía, en los proyectos de intervención psicosocial se enfoca solo en el gasto de un rubro? ¿Los intereses políticos que se evidencian en el diseño y ejecución de los proyectos, buscan contribuir y cumplir a cabalidad lo plasmado en el papel?, ¿Cuáles son las políticas públicas que tendrían incidencia en este fenómeno?, ¿Se estará dando cumplimiento a los acuerdos de ley que surgen al interior de las políticas públicas?

Como profesionales se tiene el reto de indagar esta forma de trabajo social en lo local para dar respuestas a estas inquietudes a través del análisis, del rastreo bibliográfico y de la comparación con el quehacer profesional en campo; buscando siempre un beneficio y/o impacto en la formación, en la reflexión de actores políticos y técnicos, es decir, cómo estos influyen en proyectos o programas de intervención psicosocial, y por ende en las comunidades que acceden a estos servicios, y si propician una mejor intervención que vaya encaminada al desarrollo humano y social e integral, en satisfacción de necesidades y calidad de vida de las comunidades intervenidas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar los intereses políticos versus los beneficios sociales en las intervenciones psicosociales para las familias, en la ciudad de Medellín.

Objetivo Específicos

- Analizar a la luz de lo público, las intervenciones psicosociales para las familias de Medellín.
- Reflexionar acerca de los intereses políticos en función de las intervenciones psicosociales para las familias de Medellín.
- Elaborar un paralelo entre el diseño y la ejecución de las propuestas de intervención psicosocial para las familias.
- Visibilizar el predominio de lo cuantitativo frente a lo cualitativo en las intervenciones psicosociales para las familias de Medellín.

1. REFERENTE CONTEXTUAL DE LA TEMÁTICA

1.1 *Localización geográfica:*

La ciudad de Medellín es un municipio colombiano y capital del departamento de Antioquia, está localizado en el noroccidente del país en el centro del Valle de Aburra que se ubica en la Cordillera Central y el cual está atravesado por el río Medellín. Su área metropolitana está conformada por 9 municipios: Caldas, la Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Bellos, Copacabana, Girardota y Barbosa. Según cifras del DANE tiene una población de 2.636.101 habitantes para el año 2010, posicionándola como la segunda ciudad más poblada de Colombia.

En el territorio de la capital de Antioquia, están ubicadas las sedes de la Gobernación de Antioquia, la Asamblea Departamental, el Tribunal Departamental, el Área Metropolitana, la Fiscalía General y por ende la Alcaldía de Medellín como entidad pública de la ciudad.

Así mismo, la zona urbana de la ciudad de Medellín se divide en 6 zonas: zona sur oriental, sur occidental, centro occidental, centro oriental, noroccidental, nororiental y corregimientos, conformando un total de 16 comunas y 5 corregimientos, San Sebastián de palmitas, San Cristóbal, AltaVista, San Antonio de prado y Santa Elena, es decir las comunas 50, 60, 70, 80 y 90 respectivamente. Cada una de las comunas se divide en barrios lo que permite una mejor distribución y valoración del territorio a nivel estatal.

Por otro lado, la ciudad de Medellín como capital del Departamento de Antioquia, está constituida por organismos del Estado colombiano, numerosas empresas públicas y privadas e instituciones. Se caracteriza como una urbe de gran dinamismo y diversidad, es sede principal de centros financieros, industriales, comerciales y por ser una de las sedes de numerosas empresas nacionales e

internacionales, principalmente en los sectores textil, confecciones, metalmecánico, eléctrico, electrónico, telecomunicaciones, automotriz, alimentos y del sector salud. También es notable por festivales de gran reconocimiento a nivel local, nacional e internacional, a nivel académico se caracteriza por la variedad en la oferta universitaria de buena calidad, debido a que en ella se asientan algunas de las universidades colombianas más importantes.

1.2. Breve Historia:

La ciudad de Medellín fue fundada y decretada con fecha oficial el 2 de marzo de 1616. Entre 1630 y 1650 empezó a poblarse Medellín por descendientes de españoles, que colonizaron el territorio que era habitado por tribus indígenas como: catios, nutabes, yamesies y niquias, entre otros, que se convierten en referencia de ancestros aborígenes, que tuvieron gran influencia en la construcción de la identidad de esta ciudad.

Medellín antes de establecer su estructura organizativa junto con las otras poblaciones del valle de Aburra estuvieron subordinadas a la autoridad de la ciudad de Antioquia hasta 1675, donde la máxima autoridad era el corregidor local, y se debía desplazar para cualquier gestión, con la llegada de los cabildos, las decisiones estaban sometidas al control del gobernador de la provincia, que residía en Antioquia. La figura de cabildo estaba formada por dos alcaldes ordinarios, un procurador general y un número variable de regidores, para que Medellín fuera proclamada como capital de la provincia tuvo una espera hasta 1826.

Pero a partir de esta fecha, rápidamente Medellín se fue posicionando como una ciudad donde el comercio que provenía de la capital se centralizaba allí, se reconocía por la movilización política y económica de la región, lo que posibilitó que en 1675 se decretara al valle de aburra como una sola región determinada por el recorrido del rio Medellín, lo que generó una nueva organización territorial,

donde la influencia de los españoles y los habitantes rurales de los espacios que eran trazados por el río, era determinante para la evolución socio económica de este territorio; de acuerdo a la indagación realizada en 1813, durante el mandato de Juan del corral, se declara Medellín como ciudad, dándose como motivo principal su calidad comercial, propiciando que en 1870 se ganara terreno en lo económico, generando transformaciones urbanísticas representativas para la ciudad, tales como el tranvía, nuevas calzadas, ordenamiento político, entre otros, lo que hasta la actualidad, es referente del emprendimiento y macro ciudad que es Medellín.

Durante el paso del tiempo, la ciudad ha sido transversalizada por la violencia, en el año 1949 se dio gran influencia y migración de las poblaciones rurales a la ciudad a raíz de este fenómeno. Por esta razón, se estructura un nuevo orden social y político en torno a la ciudad por el arraigo en espacios suburbanos buscando refugio y conformándose nuevos barrios, que incrementaron los índices de marginalidad, situación que no fue atendida a tiempo por la corta experiencia en esta problemática, lo que más tarde se vería representado en la crisis de la década de los 80.

Medellín ha tenido reconocimiento mundial por su desarrollo económico y político, pero a su vez en la década de los 70 fue catalogada como una ciudad de alta peligrosidad, influida por la emergencia de grupos dedicados al tráfico de drogas que sumados a los nuevos habitantes de la ciudad desato olas de violencia que opacaban lo positivo y característico de dicha región; en 1980, por parte del estado, se buscaban alternativas para combatir la violencia que había truncado el desarrollo de la ciudad, alejando la posibilidad de inversión por otros países provocando un desnivel en lo económico, en consecuencia se dieron enfrentamientos donde la ciudad era el escenario principal.

Durante esta misma época, la naciente Área Metropolitana de Medellín se vio afectada por el incremento de la pobreza, lo que generó que los gobiernos locales

de los diez municipios aledaños a la ciudad trabajaran en cohesión para fortalecer e intervenir dicha problemática además de poder, promover procesos sociopolíticos y democráticos que involucraran a las comunidades.

1.3 Características demográficas del contexto

Estudiar la ciudad desde sus complejos poblacionales implica tener un conocimiento más exhaustivo de variables que muestran e identifican causas, consecuencias de los diferentes fenómenos psicosociales; con la intención oportuna de buscar en la institucionalidad pública, privada y social su participación en el desenvolvimiento de programas, proyectos o acciones que aporten a procesos transformadores en los ámbitos sociales, geográficos, políticos, culturales, económicos, ambientales, religiosos y psicológicos de sus pobladores.

Las poblaciones son el objeto de estudio en relación con fenómenos sociales, siendo el individuo la unidad primordial en cualquier intervención o mediación social. Sin embargo, el contexto de ciudad encuentra otras unidades como los hogares o familias y sus diversas tipologías. Desde esta perspectiva territorial los espacios temporales, y el ámbito geográfico son determinantes para el análisis de toda población.

Demográficamente Medellín es una ciudad que ha desarrollado una dinámica poblacional fortalecida por la continua interacción territorial que se da entre los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales y humanos. El lugar de residencia se determina por la división espacial de su población en corregimientos y veredas, zonas y estas a su vez en comunas que integran numerosos barrios es decir, Medellín tiene una población que de acuerdo a las cifras entregadas por el DANE estima al 2010 es de 2.636.101 habitantes en su área urbana y rural con una densidad de 5.820 habitantes por m². Sólo 130.031 habitantes se ubican en la zona rural de Medellín. Y cuenta en su integración de

área metropolitana con una población de 3.740.000 habitantes al 2011; lo que la convierte después de Bogotá en la segunda ciudad más poblada del país.

El comportamiento demográfico está dado dentro de los parámetros de sus crecimiento poblacional, tamaño y distribución territorial, estructura física y urbanística, descripción poblacional en sexo y edad, la tipología familiar, las condiciones psicosociales, socioeconómicas y bioambientales de su territorio, y también se caracteriza por tener una movilidad espacial de inmigrantes y emigrantes. Vinuesa J. (1991) retoma a Puyol y Abellán (1993) Dice al citar otros autores que el análisis demográfico se da a unos componentes exógenos que precisan la población migratoriamente, vinculando este factor a dividendos de mercado, movilidad, ofertas de empleo, distribución espacial; es posible que estos flujos provoquen cambios.

Finalmente, la composición de la población de la ciudad de la eterna primavera está dada por criterios que definen las actividades de situación socio económico; es decir, que los fenómenos de riqueza y de pobreza que se dan en la ciudad son el resultado de la desigualdad y la diferencia de conocimiento social, económico y cultural.

1.4 Caracterización económica:

Medellín se ha caracterizado por ser un lugar donde el emprendimiento y el potencial de desarrollo es determinante en el que hacer de los medellinenses, el metro, epm y otras factorías son ejemplo de la evolución económica, aunque es importante resaltar que gran parte de las familias que habitan la ciudad son de bajos recursos, por bajo nivel académico, desempleo y dificultad en el acceso a servicios, es por esta razón, que los proyectos y programas de intervención psicosocial de la ciudad, cobijan a estas poblaciones y propenden por su desarrollo integral, entre estas se encuentran las familias de estrato socioeconómico 0,1 y 2 y registrados en el sisben en estos mismos niveles.

A nivel económico se ha caracterizado por ser una ciudad de empuje, que alberga familias que aun develan su sostenimiento por medio del crédito en las tiendas de los barrios donde viven, que a pesar de la construcción de centros comerciales, grandes supermercados de abastecimiento y otras evoluciones de la ciudad, siguen siendo determinantes para el desarrollo y sustento diario de las comunidades, además de permitir el encuentro e interacción con los demás.

1.5 Características socioculturales y políticas:

Con la llegada de la globalización y lo internacional a través de los medios de comunicación, nuevas economías (tratados), expresiones culturales, grupos poblacionales (las comunidades LGBTI y los afrodescendientes) y nuevas organizaciones familiares; Medellín ha tenido que enfrentar diferentes transformaciones que van desde su estructura física hasta su ordenamiento territorial. Una de esas transformaciones tiene que ver con el crecimiento de una ciudad determinada por costumbres o cotidianidades que se viven en ella, sin embargo, Medellín alberga diferentes culturas que han llegado, bien sea por el desplazamiento forzoso o en búsqueda de oportunidades en la gran ciudad lo que la constituido un contexto más multicultural.

Otro aspecto importante es la división a nivel cultural, vallunos, paisas, costeños, entre otras, que tiene Colombia, Medellín está catalogada como la ciudad más grande de la región paisa, por su constante marcamiento de las maneras de vestir, hablar, negociar y otras características propias de dicha región, una de ellas su arraigo religioso.

La religión católica hace parte de la identidad de la mayoría de las familias medellinenses, esto se hace visible por el alto índice de templos practicantes, de esta religión, a lo largo del territorio de la ciudad, sin desconocer que a partir de la libertad de culto, proclamada en la Constitución Política de Colombia del año 1991, se han institucionalizado otras sectas religiosas, tales como: los

protestantes, testigos de Jehová, mormones, centros de hinduismo, taoísmo, budismo, astrología, esoterismo e incluso una iglesia ortodoxa

La fase arquitectónica de la ciudad, ha develado una gran riqueza en patrimonios culturales, lo que permite la llegada de turista e intercambio de culturas, algunas de las principales son: el Palacio Nacional, el Paraninfo de la Universidad de Antioquia, el museo parque Cementerio de San Pedro y el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe; como gran aporte al desarrollo urbanístico de la ciudad se encuentran propuestas que seducen por la inspirada imaginación de sus creadores, además le prestan gran servicio a las comunidades, ejemplo de esto es el sistema de transporte Metro y el Metrocable.

Finalmente, a nivel político la ciudad de Medellín está regida por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. De allí queda instaurado que a la ciudad la gobierna un alcalde que pertenece al poder ejecutivo y un Concejo Municipal que pertenece al poder legislativo; es decir, que el Centro Administrativo la Alpujarra es una sede de la administración Municipal y Departamental, donde el Alcalde de Medellín es el jefe de Gobierno, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio en un cargo elegido por voto popular en un período de cuatro años. Así mismo, la rama legislativa está compuesta por el Concejo de Medellín una corporación administrativa de elección popular, compuesta por 21 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro años, cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática de la comunidad.

1.6 Caracterización Poblacional:

GÉNERO	
Hombres	46,7 %
Mujeres	53,3 %

GRUPO ETÁREO	
Total de familias de las 6 zonas atendidas por la oferta institucional	45.000 mil

(Tomado de la encuesta de calidad de vida 2009)

ESTRATO SOCIAL			
Comuna o Corregimiento	Total Familias	1	2
1 Popular	408	349	59
2 Santa Cruz	290	142	148
3 Manrique	589	555	33
4 Aranjuez	204	116	88
5 Castilla	0	0	0
6 Doce de Octubre	30	30	0
7 Robledo	173	173	0
8 Villa Hermosa	394	373	21
9 Buenos Aires	0	0	0
10 La Candelaria	0	Na	0
11 Laureles-Estadio	0	Na	0
12 La América	117	117	0
13 San Javier	475	475	0
14 El Poblado	0	Na	0
15 Guayabal	0	0	0
16 Belén	24	24	0
50 Palmitas	63	0	63
60 San Cristóbal	45	29	16
70 Altavista	136	97	39
80 San Antonio de Prado	64	64	0

90 Santa Elena	75	75	0
Total Medellín	3.087	2.620	467
Área Urbana	3.703	2.354	350
Área Rural	384	266	118

(Tomado de la encuesta de calidad de vida 2009)

NIVEL DE EDUCACIÓN	
Analfabetismo	9.8%
Nivel educativo hasta noveno grado	72.7%
Nivel Educativo hasta primaria	17.5%
NIVEL DE INGRESOS Y OCUPACIÓN	
Familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos	87.20%
Familias que presentan dificultades para adquirir un ingreso estable.	31%
Madres cabezas de familias tienen como único ingreso la ocupación de empleada doméstica.	30%
Familias que no conocen la forma de acceder a servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, entre otros).	76,7%

(Tomado de la encuesta de calidad de vida 2009)

TIPOLOGÍA FAMILIAR	
Grupos familiares monoparental materna	68%
Grupos familiares monoparental paterna	28.2%
Familia extensa	3.8%

1.7 Marco legal que regula la propuesta

Dentro de la normatividad a analizar para el desarrollo de esta monografía, es necesario, a nivel nacional, revisar el enfoque del decreto 3039 de 2007 (plan nacional de Salud Pública):

“El Plan Nacional de Salud Pública integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio Colombiano”(decreto 3039 p, 4). En este sentido, el Plan Nacional de Salud Pública debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales.

Para ello se articulan los siguientes enfoques, con el propósito de reducir la carga de la enfermedad y crear las condiciones para modificar la carga futura en la población.

1.7.1 Enfoques

1.7.1.1 Enfoque poblacional. Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

1.7.1.2. Enfoque de determinantes. Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

1.7.1.3 Enfoque de gestión social del riesgo. El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones

específicas, buscando la identificación y modificación de estos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad (Alcaldía de pasto, 2011).

Es decir, el plan nacional de salud pública plantea que las intervenciones psicosociales para las familias y/o la población colombiana, debe ser integral, que los programas y/o proyectos aúnen esfuerzos y propendan por un desarrollo y transformación social acorde a las necesidades planteadas por las comunidades y llegando a un acuerdo con los intereses políticos presentes en cada plan de gobierno, claro está, incluyendo en dicha intervención la movilización ciudadana necesaria para evaluar la transparencia en las acciones.

A nivel local aún no se ha definido una política que abarque a la familia, se han diseñado estrategias para la primera infancia, la juventud, discapacidad y adultos mayores, entre otros grupos poblacionales, pero si se cuenta con acuerdos que dan pinos para la creación de una política integral, tales como:

1.7.2 Acuerdos y decretos del municipio de Medellín

Acuerdo 47 de 1993: Creó la Oficina de Coordinación para el Bienestar de la Familia en la Secretaría de Bienestar Social en el Municipio con el objetivo de Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los programas del Municipio orientados a la protección integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. El acuerdo creó, además, un equipo permanente de trabajo interinstitucional e interdisciplinario con representación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad.

Acuerdo 59 de 1993: Estableció el Plan Integral de Atención a la Familia - PIAF - como el conjunto de políticas, y estrategias encaminadas al mejoramiento de La vida familiar.

Decreto 1298 de 2003: Crea el Comité Municipal de Familia en la ciudad de Medellín, como organismo asesor y consultor, de las políticas, planes, programas y proyectos que deben articularse dentro del desarrollo de las políticas integrado por el alcalde las secretarías relacionadas, ICBF y representantes de Universidades, sector judicial, Cajas de Compensación, Iglesia Católica e Iglesias, ONG que trabajan con familia, asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción Familiar y gremios económicos” (congreso ciencia política unidades 2011)

Estos acuerdos regulan la intervención que se hace desde los distintos proyectos con las familias de la ciudad de Medellín, y dan pie a la creación de una política para la familia, donde este inserta desde el diseño hasta la ejecución de esta, promoviendo la participación y movilización ciudadana, buscando optimizar las intervenciones psicosociales que busquen un cambio social en las comunidades.

1.8. Plataforma Institucional de la Propuesta

Siendo el interés de este estudio las intervenciones psicosociales en el ámbito público de la ciudad de Medellín, en este apartado es obligatorio presentar la institucionalidad que la representa y en la que es posible observar las formas de ejecución de las intervenciones psicosociales.

Alcaldía de Medellín.

Medellín está regido por un sistema democrático, que se basa en los procesos de descentralización administrativa declarados en la Constitución Política de Colombia de 1991. Por esta razón, es gobernada por un alcalde que hace parte del poder ejecutivo y un Concejo Municipal del poder legislativo. Dentro de las funciones principales del alcalde está la administración de los recursos propios de

la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de los ciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que es elegido por voto popular, además de impulsar políticas locales para mejorar la calidad de vida desde programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo de Medellín, también es elegido por los ciudadanos a nivel popular, está compuesto por 21 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos para un período de cuatro años, donde la participación democrática de la comunidad es el eje central, dentro de sus funciones es dar aprobación a los proyectos de los alcaldes, elegir personero y contralor municipal y posesionarlos, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

A nivel administrativo la Alcaldía de Medellín se divide en dos grupos: La administración central y las entidades descentralizadas. Se entiende por Administración Central, al conjunto de entidades que dependen directamente del Alcalde es decir, el Departamento Administrativo de Planeación y las 15 secretarías de despacho que tienen como principal objetivo prestar servicios a la comunidad o a la Administración Central y las 23 entidades descentralizadas son aquellas que ayudan a operar la atención a toda la comunidad, llegando con la oferta de servicios a todos los corregimientos, comunas, barrios y veredas.

Misión.

Promover el desarrollo Integral de los Habitantes del Municipio de Medellín, asegurando los bienes, los servicios, los derechos y deberes, afianzando la equidad y la Justicia Social, consolidando cada vez más como una ciudad mundialmente reconocida y fuerte a nivel de desarrollo integral para sus habitantes (Alcaldía de Medellín 2011).

Visión.

La ciudad de Medellín será un modelo de convivencia y desarrollo social, a nivel nacional e internacional, priorizando la salud, la educación, vivienda, la seguridad y mejorando la calidad de vida de sus habitantes (Alcaldía de Medellín 2011).

Principios Corporativos.

Para poder entender los principios del Municipio de Medellín, es importante introducir el concepto de un plan de desarrollo municipal que es elaborado por la administración municipal en cabeza de cada alcalde para poder darle coherencia a su administración; un plan de desarrollo nace de un pacto entre la comunidad y el estado para obtener el desarrollo territorial que se logra a través de alianzas tales como programas, proyectos y metas por alcanzar mediante indicadores evaluados anualmente desde las distintas secretarías de despacho que acompañan la administración del poder ejecutivo.

De otro lado, la República de Colombia (1994) plantea que un plan de desarrollo tiene su origen en la ley 152 de 1994: *“Ley orgánica del plan de desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, los cambios sociales del mundo contemporáneo obligan a repensar la ciudad de Medellín como urbe social, movilizadora por procesos políticos, que pretenden aportar al desarrollo integral a través de programas y proyectos que van dirigidos a toda la población del municipio. El ente regulador, en este caso es el poder ejecutivo quien se encarga de administrar todos los recursos pero además de invertirlos no solo en infraestructura, hábitat, alimentación, transportes entre otros, también le da prioridad a la diversidad de población que tiene la ciudad tal como: niños, jóvenes, adultos mayores,

discapacitados, que pueden estar localizados en cualquier familia de la ciudad, siendo esta nuestro foco de análisis.

Medellín tiene una apuesta significativa desde sus distintos gobiernos como el de promover el restablecimiento de los derechos, elevar los estándares de habitabilidad para la integración socio-territorial, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina que requiere atención diferenciada como grupo poblacional, garantizar los derechos a un sistema educativo público, disponibilidad y el acceso a alimentos para toda la población y por último promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afro descendientes, entre otros, que por su condición de género, edad, etnia, situación de discapacidad, de calle u otras condiciones, demandan una atención diferencial para el reconocimiento pleno de sus derechos.

Objetivos institucionales Alcaldía de Medellín.

La Ciudad de Medellín busca a partir de la administración municipal insertar programas y proyectos desde líneas estratégicas que esbozan los planes de desarrollo municipal, cada uno de estos programas o proyectos están inmersos en las distintas secretarías de despacho o entidades descentralizadas que se crearon como unidades administrativas para que le presten servicios a la comunidad. Es decir, en términos sociales, la intervención de los fenómenos se da desde las distintas secretarías partiendo de sus competencias, donde se busca dar atención integral a los grupos poblacionales de la ciudad, entre ellos la familia.

Estructura organizativa

Con el fin de seguir haciendo una intervención óptima dirigida a las comunidades, la administración de la ciudad cuenta con una estructura organizativa dividida en dos grandes grupos: La administración central en cabeza del Concejo de Medellín y el despacho del Alcalde y las entidades descentralizadas o Junta Directiva.

El primer grupo de la estructura organizativa de la ciudad de Medellín es la administración central que está compuesto por el Departamento Administrativo de Planeación y 15 secretarías de despacho: Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Salud, Secretaria de las Mujeres, Secretaria de Cultura Ciudadana, Secretaria de Evaluación y Control, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Servicios Administrativos, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Obras Públicas, Secretaria de transporte y Transito, Secretaria General y finalmente la Secretaria Privada.

El segundo grupo de la estructura organizativa de la ciudad de Medellín es la Junta Directiva que son las 23 entidades descentralizadas como: EDU, Hospital General De Medellín, Telemedellin, Metrosalud, Sociedad Terminales de Transportes, Empresas Públicas de Medellín, INDER, ITM, Aeropuerto Olaya Herrera, Metroparques, Metroseguridad, Empresas Varias de Medellín, ISVIMED, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Biblioteca Pública Piloto, Agencia de Cooperación Internacional, Plaza Mayor De Medellín, Fondo De Valorización De Medellín, Metro De Medellín, Metroplus y Tecnológico Pascual Bravo.

Actividades que realiza.

Para el análisis a realizar dentro de esta monografía, es necesario resaltar que desde la estructura organizativa, se priorizan algunas de las secretarías que intervienen a nivel psicosocial con las familias de la ciudad de Medellín, ellas son: Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Cultura Ciudadana.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal, establece medidas de acción positiva, incorporadas a partir de las diferentes intervenciones, dirigidas a superar las desventajas y hacer posible la equidad (reconocimiento de las diferencias) en todos los ámbitos de la vida, como prerrequisito para el logro de la igualdad de

derechos y oportunidades, condiciones básicas para la inclusión social, política y económica, trabajando transversalmente desde los enfoques de derechos, poblacional, de equidad de género y territorial, es decir que las intervenciones se desarrollan en el marco de los programas y proyectos establecidos en cada una de las líneas estratégicas de los planes de gobierno, a continuación se plantea la información del que hacer de las secretarías que aportan directamente a nivel social en la intervención para las familias:

1.8.1 *Secretaría de Bienestar Social*. La Misión de la Secretaría de Bienestar Social es liderar y coordinar, en corresponsabilidad con entidades municipales, departamentales y nacionales, las políticas públicas de bienestar social para prevenir, mitigar y superar las condiciones de riesgo social de personas, familias, grupos y comunidades, con modelos que dignifiquen la condición humana y permitan desarrollar sus potencialidades

Dentro de sus objetivos están:

1. Investigar, diagnosticar y definir las variables sociales que afectan el normal funcionamiento de grupos poblacionales como menores en situación irregular, familia, discapacitados, indigentes, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia y madres comunitarias.
2. Establecer planes, programas y proyectos con los diferentes grupos poblacionales que son objeto de la atención.
3. Coordinar con la Red de Solidaridad Social y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, la asistencia temporal y la orientación a la población que ha sido forzada a migrar a la ciudad por situación de violencia.
4. Coordinar con entidades gubernamentales y no gubernamentales la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social.

5. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo. (Alcaldía de Medellín 2011)

Se encarga de poner en marcha las políticas de bienestar social, en conjunto con otras instituciones a nivel municipal, departamental y nacional, buscando desarrollar las potencialidades de los grupos poblacionales y familias de la ciudad de Medellín, apostando a la superación de condiciones de riesgo social.

Está dividida en subsecretaría técnica y de asistencia social, constantemente busca generar procesos interinstitucionales e intersectoriales que generen mayor impacto en la participación y reconocimiento de la comunidad en propuestas y estrategias, donde el control y seguimiento a los diferentes proyectos de las alcaldías, es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos de cada plan municipal.

1.8.2 Secretaría de Salud. Esta secretaria está dividida en la subsecretaría de salud pública, la subsecretaría de aseguramiento, la subsecretaría de planeación y la subsecretaría de gestión administrativa. Su interés principal es propender por la prestación de servicios de salud óptimos para las comunidades y se generan procesos de inclusión y acceso a estos.

Dentro de sus objetivos está:

1. Garantizar el cumplimiento de los derechos en salud a la población en Medellín.
2. Poder acceder a todos los programas de servicios de salud.
3. Servicios de salud y la inclusión social a los programas de promoción, prevención y vigilancia epidemiológica. (Alcaldía de Medellín 2011).

1.8.3 Secretaría de Desarrollo Social. Esta secretaria está dividida en la subsecretaría de Organización y Participación Ciudadana, la Subsecretaría de

Integración Socioeconómica, la Dirección técnica de Planeación local y Presupuesto Participativo y el Grupo Administrativo; la movilización ciudadana frente a los procesos políticos es de vital importancia para la transparencia de las intervenciones además, que sean basadas en los intereses de la comunidad.

Tiene como misión gerenciar escenarios para el desarrollo humano integral mediante la implementación de procesos de organización y participación ciudadana y de integración socioeconómica, con el fin de fortalecer el capital social como dinamizador del mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural, con énfasis en los sectores y territorios más vulnerables del municipio de Medellín.

Dentro de sus objetivos están:

1. Consolidar el capital social, mediante estrategias de promoción, acompañamiento y fortalecimiento a la organización y participación ciudadana para la construcción de la democracia local.
2. Contribuir a la generación de condiciones de desarrollo humano integral, con énfasis en los sectores más vulnerables, mediante estrategias que propicien la creación, fortalecimiento y consolidación de iniciativas empresariales económica, social y ambientalmente sostenibles.
3. Favorecer la empleabilidad y la generación de condiciones laborales dignas para los ciudadanos del Municipio de Medellín, con énfasis en los sectores más vulnerables, a través de estrategias que faciliten el acceso al mercado laboral y el mejoramiento de su calidad de vida.
4. Promover el desarrollo rural integral a través de acciones que mejoren la productividad y sostenibilidad económica, social, y ambiental de las áreas rurales del municipio y las comunidades que en ellas habitan.
5. Estimular la participación comunitaria en la gestión de iniciativas que permitan el acceso permanente, el consumo responsable y el disfrute sostenible de los

servicios públicos domiciliarios, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín.” (Alcaldía de Medellín, 2011)

1.8.4 Secretaría de Cultura Ciudadana. Está Secretaria se divide en la Subsecretaría de Metrocultura, la Subsecretaría de Metrojuventud, la Subsecretaría de Turismo y la Subsecretaría Educación Ciudadana, dicha secretaria busca integrar a las comunidades en espacios de esparcimiento, donde las redes de apoyo que se constituyen sean de gran importancia para el desarrollo integral de las familias de la ciudad de Medellín.

Su misión está dirigida al poder trazar políticas y estrategias integrales para la transformación cultural y cívica de la ciudad; interpretar los cambios de vida y las nuevas formas de consumir ciudad; generar acciones para la defensa de la vida como valor supremo; acrecentar oportunidades para que se reconozca la equidad de género; dinamizar las potencialidades y las ilusiones de la Juventud; promocionar espacios para aprender a tolerar en medio de la diversidad; fomentar la promoción turística de la ciudad; conformar redes comunitarias para acceder a proyectos productivos; detectar los déficits de escenarios para la utilización del tiempo libre; forjar tramas de relaciones cotidianas que expresen las tradiciones y los nuevos valores ciudadanos; promover pactos sociales para acatar las normas; y erigirse como la gran estrategia pedagógica de gobierno, para que los ciudadanos puedan separarse de la esclavitud ciudadana (Alcaldía de Medellín, 2011).

Dentro de sus objetivos están:

1. Promover y ejecutar programas y políticas integrales de Cultura Ciudadana, para acrecentar la civilidad, el respeto por convicción, a las normas y la defensa del valor supremo de la vida.
2. Formular y evaluar el Plan de Desarrollo Cultural de la Ciudad.

3. Definir e implementar las políticas de promoción de Ciudad, para que el escenario urbano se convierta en oportunidades turísticas y de proyección nacional e internacional.
4. Diseñar políticas y promover actividades de comunicación, información y divulgación tendientes a mejorar la educación ciudadana para fortalecer el diálogo, la convivencia y la civilidad entre los ciudadanos y para armonizar el tejido social.
5. Crear y estimular redes culturales, turísticas, artísticas, de equidad de género y de juventud, para ofrecerle oportunidades productivas a proyectos que mejoren la calidad de vida de la Ciudad.
6. Establecer las estrategias y las políticas corporativas para la implementación de relaciones de Cultura Ciudadana que integren lo privado con lo público. (Alcaldía de Medellín, 2011)

1.8.5 Población Atendida por la Alcaldía de Medellín

La población atendida en la ciudad de Medellín en cabeza de la Alcaldía como sede administrativa es todo ciudadano que habite en la ciudad y que presente situación de vulnerabilidad. La atención que se realiza desde los distintos programas y/o proyectos tienen la claridad con relación al grupo poblacional, sin embargo será de interés para el desarrollo de esta monografía los programas y proyectos realizados por las Secretarías de Salud, Bienestar social, Cultura Ciudadana y Desarrollo Social, porque contienen procesos de intervención psicosocial para las familias de la ciudad de Medellín.

Desde estas secretarías se busca impactar a los sectores más vulnerables de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, diseñando y ejecutando proyectos direccionados a la prevención, mitigación y asistencia de las problemáticas sociales de la actualidad; además de atender las problemáticas, incluir a las comunidades y promover la participación ciudadana de estas en el diseño y ejecución de los proyectos, buscando siempre tener en cuenta sus opiniones y el impacto que se debe generar en sus problemáticas.

2. REFERENTE CONCEPTUAL

2.1. *Intervenciones Psicosociales*

Tratar el tema de las intervenciones psicosociales implica pensar en un constructo teórico práctico que favorezca un acercamiento profesional interdisciplinario a las comunidades, desde la cotidianidad de lo microsocioal, el cual debe estar basado en un estudio contextual previo que evalúa el entorno o contexto social, cultural, económico, político y familiar de una población determinada, con necesidades insatisfechas o no resueltas, causantes de factores emergentes como lo es el incremento de la pobreza, la resignación de vivir de forma precaria, las diferentes manifestaciones de violencia, el inadecuado valor por la vida y la violación de los derechos humanos, entre otras problemáticas, por esta razón, una intervención psicosocial debe ser integral, recolectando toda la información posible del contexto, que llegue al trasfondo de una problemática, generando procesos adecuados de transformación.

El ser humano es reconocido por su capacidad de socialización, determinado por sus características propias de interacción, que inciden en sus diferentes contextos, tales como: familiar, social, cultural, político, económico, religioso entre otros, haciendo que la diferencia de opiniones, ideas y conveniencias personales se conviertan en las principales generadoras de problemáticas sociales. Desde esta perspectiva de comprensión del ser humano en contexto, es importante proponer un acompañamiento profesional, que sea siempre mediador en los diferentes contextos que interviene, generando estrategias de acción a favor de las comunidades. En esta vía, el aporte teórico y recorrido histórico de la psicología comunitaria, es un pilar base de la intervención psicosocial.

La psicología comunitaria como rama disciplinar de la psicología social, propone como base de su intervención, la participación de cada individuo integrante de la comunidad, a través de la comunicación efectiva, la cual es generadora de

vínculos sociales, posibilitando que el ser humano, como actor social, construya su propia realidad; de esa forma al momento de una intervención psicosocial, cada miembro de esa comunidad intervenida tiene un papel protagónico que le permita aportar para mediatizar las problemáticas existentes. De esa forma la intervención psicosocial *trata de la comunidad y es realizada con y por la comunidad* (Montero, 2004, p: 67).

De acuerdo con lo anterior, la intervención psicosocial surge como una necesidad de crear herramientas capaces de tratar, compartir y transformar aspectos cotidianos de las comunidades que muchas veces por no hacerlos explícitos o no saberlos tramitar se vuelven aspectos negativos entre las comunidades, que siempre están expuestas a problemáticas de tipo social. La acción psicosocial busca trabajar con las comunidades, para que sean ellas mismas gestoras de sus propios recursos y generadoras de respuestas adaptativas a todos aquellos factores que inciden en el desarrollo de su calidad de vida en localidad. No cabe duda que todo este interés por la intervención comunitaria, tiene un principio en lo micro, en el silencio de las localidades, que poco es tenido en cuenta por los discursos hegemónicos de actualidad; desde allí, es importante observar la evolución que ha tenido la psicología comunitaria en tanto dio surgimiento a la intervención psicosocial. A continuación se presenta una tabla del recorrido histórico de la psicología comunitaria y su aporte a la intervención psicosocial.

MOMENTOS EN EL DESARROLLO DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA EN AMÉRICA LATINA	
1955- 1974	<i>Aproximaciones de las ciencias sociales a las comunidades. Aplicaciones novedosas. Introducción de formas de investigación-acción. Génesis de los conceptos de investigación militante y de concientización: sociología, educación popular. (Fals Borda, 1959; 1978; Freiré, 1969, 1970).</i>

1975-1979	<i>Primeros productos en el campo de la psicología social latinoamericana. Aportes y desarrollo de métodos participativos (Serrano-García e Irizarry, 1979; Sanguinetti, 1981; Montero, 1984a).</i>
1980-1996	<i>Descripciones de trabajos psicosociales comunitarios. Avances técnicos y metodológicos (Wiesenfeld y Sánchez, 1996; Almeida, 1996; Olave y Zambrano, 1993).</i>
1980-1997	<i>Definición de la psicología social comunitaria y de su objeto. Construcción de un nuevo rol para los psicólogos sociales. Introducción de principios orientadores (Montero, 1980). Influencia de la teología de liberación (Santiago, Serrano-García y Perfecto, 1983; Quintal de Freitas, 1994; Giuliani y Wiesenfeld, 1997)</i>
1981-1982	<i>Desarrollo de técnicas para identificar necesidades (Martí-Costa y Serrano-García, 1983) y discusión teórica sobre el concepto (Montero, 1991a).</i>
1983-1984	<i>Desarrollo teórico de las nociones de fortalecimiento y desideologización. Influencia de la psicología de la liberación (Rappaport, Swift y Hess 1984; 1987a, 1987b; Serrano-García, 1984; Martín-Baró, 1986; Montero, 2003b).</i>
1985-1995	<i>Análisis y reconceptualización de la noción de poder (Serrano-García y López, 1994).</i>
1987-1992	<i>Introducción del concepto de sentido de comunidad. Primeros modelos teóricos (Sarason, 1974; Serrano-García y Álvarez, 1992; Cronick, 1989; Giuliani, García y Wiesenfeld, 1994)</i>
1990	<i>Desarrollo teórico de conceptos de concientización, naturalización, habituación, y otros afines (Montero, 1991a, 1994c; Quintal de Freitas, 1996).</i>
1990-1993	<i>Discusión y reflexión sobre el rol de la afectividad en los procesos comunitarios (Lañe y Sawaia, 1991; León y Montenegro, 1993).</i>
1991-1994	<i>Revisión crítica de los conceptos de comunidad. Redefinición de la influencia de las minorías. Carácter político del trabajo comunitario (Lañe y Sawaia, 1991; Montero, 1994b, 1994d; 1998b).</i>

1991-1997	<i>Revisión de la investigación-acción participativa y de los conceptos de participación y autogestión (Jiménez, 1994; Montero, 1994a, 1996a; Hernández, 1996a; León, Montenegro, Ramdjan y Villarte, 1997; Sánchez, 1997; Santiago, Serrano-García y Perfecto, 1992)</i>
1994-2004	<i>Revisión del concepto de liderazgo y de sus procesos en la comunidad (Hernández, 1994; Sánchez, 2001; Montero, 2003a, 2003b, 2004).</i>
1993-2000	<i>Bases epistemológicas (Moreno, 1993; Guareschi, 1996; Montero, 1997, 2000a, 2000b; Wiesenfeld, 1997).</i>
1995	<i>Crítica de los conceptos de familiarización, compromiso, devolución sistemática (Lañe y Sawaia, 1991; Goncalves de Freitas, 1995, 1997).</i>
1996-2000	<i>Discusión crítica y definición del concepto de participación incluyendo a los participantes (Hernández, 1996a; Montero, 1996a; Sánchez, 2000).</i>

Retomado de Montero, M 2004. Introducción a la Psicología Comunitaria desarrollo, Conceptos, p: 51.

Teniendo en cuenta lo anterior, el recorrido histórico que dio origen a las intervenciones psicosociales en nuestro contexto, logra visibilizar, la importancia de dar respuesta al interrogante ¿Qué es la Intervención psicosocial? Desde los aportes de varios autores que apuntan a dar respuesta a este concepto.

Según Blanco y Rodríguez (2007) *la intervención, es un conjunto de actividades realizadas directamente con las comunidades*, es decir se trata de un conjunto de procesos y procedimientos realizados por un interventor que cumple con su aporte social en los diferentes escenarios, lo que le permite tener una visión clara de la importancia de su quehacer, diseñando estrategias estructuradas metodológicamente; reconociendo al ser humano desde sus problemáticas psicosociales como actor activo a pesar de que sus dificultades bloqueen muchas veces la interacción social; la intervención, tiene como punto de referencia un escenario determinado, en interacción con la sociedad.

De otro lado, Montero *considera que la intervención psicosocial se debe centrar en el acompañamiento que se hace a los sujetos sociales en su proceso de comprensión y transformación de sus realidades, en sus condiciones de vida en concreto y dentro del marco de sus derechos humanos, sociales y ciudadanos* (2006, p: 33). Es decir, enfocarse en la persona y el valor que se le da a su comportamiento, está mediado por el ámbito social, que en pocas palabras se transforma en su realidad que no siempre es la que ellos eligen sino la que les toca vivir.

Siguiendo el planteamiento de Montero (2006), Colombia aunque muestra ser un país de múltiples oportunidades, está centrado en las problemáticas generales del contexto, más no en la raíz del surgimiento de estas, lo que no permite que se generen intervenciones centradas en el cambio social, debido a que el individuo no ha implementado estrategias para aceptar su realidad y haga algo por ella transformando sus necesidades, que son parte de su vida cotidiana, en soluciones inmediatas que deben estar asesoradas por el profesional, realizando un adecuado acompañamiento y a la vez un seguimiento, que posibilite decisiones proveedoras de bienestar, desarrollo humano y a su vez el mejoramiento de la calidad de vida.

En esta misma vía, Nelson y Prilleltensky (2005) plantean que *“las intervenciones sociales son procesos intencionalmente diseñados, planificados metódicamente y ejecutados con precisión para influir sobre el bienestar en los niveles personales, relacionales y comunitarios de la población por medio de cambios en valores, políticas, programas, distribución de recursos, diferenciales de poder y normas culturales”*(p: 163-164). Por tanto la intervención psicosocial está centrada, en el trabajo con las comunidades buscando, el desarrollo social y la solución de las diferentes problemáticas, a través de la realización de un diagnóstico que permita partir de la identificación de las diferentes necesidades del individuo o comunidad (debido a que el ser humano desarrolla su complejidad desde las oportunidades y dificultades que le son brindadas durante su historia individual) pues son estas las

que generan contextos de comunicación, la interacción que tiene el hombre con el mundo que lo rodea, y en su primer vínculo de socialización como lo es la familia, en donde convive a partir de la práctica de valores y a su vez con su mundo interno, que permiten que este se forme a través de las diferentes experiencias que vive en el transcurrir de su existencia.

2.1.1. Tipologías de las Intervenciones Psicosociales

Después de trazar un acercamiento al constructo sobre la intervención psicosocial, es importante plantear los diferentes tipos de intervención psicosocial tal como lo exponen Rivero y Vecinday (2005), que describen las siguientes tipologías:

El tipo de intervención prestacional o asistencial que se refiere a aquellas formas de atender o prestar un servicio social, en las que se brinda un apoyo constante a la comunidad o individuo, para mejorar su calidad de vida. En este tipo de intervención las personas intervenidas ejercen un rol pasivo y dependiente, donde las estrategias son brindadas por el interventor de forma tecnocrática, sin permitir, en su gran mayoría que el usuario sea autónomo y proactivo ante la demanda de sus necesidades y la solución de las mismas, generando dependencia a los servicios sociales y pocos aprendizajes de los procesos propuestos por la institucionalidad.

La intervención promocional *orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta participativa que las personas, grupos y comunidades – afectadas por determinadas situaciones – despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades.* (Rivero & Vecinday, 2005, p: 5). Esta clase de intervenciones como su nombre bien lo dice se enfoca en promover las actitudes y aptitudes que tienen el individuo o la comunidad para lograr con esto fomentar la capacidad de empoderamiento, participación, resiliencia y convivencia, lo que propende a nivel social por una

respuesta positiva, orientada al cambio comunitario y fortalecimiento y respuesta a la institucionalidad local y el Estado.

Este tipo de intervención se basa en la participación comunitaria desde la formación educativa como estrategia para lograr los objetivos trazados con una comunidad intervenida, para desarrollar los diferentes programas que beneficien su desarrollo local.

La intervención preventiva va en el mismo orden de la promocional, pero trata además de fortalecer los recursos y potencialidades propias de la comunidad, como su nombre lo indica, también de prevenir dificultades o aminorar las existentes desde la información y sensibilización sobre temáticas de interés comunitario; *hace énfasis en el acondicionamiento de los recursos humanos, sociales e institucionales y en la estimulación de actitudes proactivas que les permitan a las personas grupos y comunidades, prepararse para disminuir o contrarrestar su vulnerabilidad social frente a ciertos eventos* (Rivero & Vecinday, 2005, p: 6).

Tanto la intervención promocional como la preventiva siempre estarán relacionadas, teniendo en cuenta que esta última se enfoca en buscar riesgos psicosociales, al mismo tiempo originando acciones que generen impacto en la sociedad para la prevención de posibles casos de vulneración, esto se puede llevar a cabo con una adecuada indagación del contexto, de sus demandas y necesidades de la calidad de comunicación que tienen los individuos a la hora de interactuar entre sí, y al mismo tiempo la importancia de mantener una relación recíproca y positiva entre personas participantes e interventor. Este tipo de intervención pretende incidir en situaciones específicas, identificando focos de intervención a priori, de la problemática como tal, que si estos se reconocen a tiempo, se hace una intervención menos costosa y más efectiva en pro de las comunidades.

Por último la intervención educativa - formativa ofrecida a las comunidades, genera *procesos de comunicación efectiva e interacción - como constructores de sentidos, significados, realidades y subjetividades - transitan por ámbitos sociales que deberán iluminar las nuevas propuestas de actuación psicosocial.* (Rivero & Vecinday, 2005, p: 7).

La comunicación es la base del aprendizaje, a través de los procesos educativo - formativos con la gente, se fortalece la comunicación comunitaria y se generan vínculos de interacción los cuales permiten amoldar estructuras de pensamiento basados en valores, costumbres, estilos de vida e ideologías determinadas por un contexto en el cual la interacción con el otro y el compartir de ideas, reflexiones y experiencias enriquecen los procesos de mediación sean estos diferentes o no; de una adecuada intervención educativa, llevada como proceso comunitario, surgirá una buena prestación de servicios con pertinentes estilos de promoción y prevención de cualquier problemática psicosocial.

La importancia de toda intervención psicosocial se basa en la forma en que se tramiten las problemáticas, mediante la reflexión acción de los valores comunitarios, teniendo en cuenta que su futuro como sujetos sociales está centrado en la adecuada interacción, la cual permitirá que ellos convivan más armónicamente, aportando al desarrollo de su comunidad,. La importancia es trabajar sobre las dificultades e inconvenientes que se presentan en los contextos sociales, para preparar a las personas, para que se reconozcan como sujetos de derecho, como ciudadanos/as, que sepan hacer ejercicio de sus valores como lo necesita la sociedad de hoy, para vivir en comunidad.

2.1.2. Ámbitos de las intervenciones psicosociales

De acuerdo con lo que se ha planteado sobre las intervenciones psicosociales y sus tipologías, es importante analizar los diferentes ámbitos de acción del ser humano permitiendo reconocer los objetivos de las intervenciones, enfocando la

atención de las diversas necesidades existentes en los contextos de las comunidades y cómo a través de esto, lograr generar un bienestar social.

LOS AMBITOS DE LA INTERVENCION PSICOSOCIAL	
Contextos de la Intervención Psicosocial	Objeto de la Intervención Psicosocial
investigación psicosocial e investigación psicológica básica	Comunidad
sistema de bienestar social /políticas sociales	grupos sociales
contexto socio-comunitario	Infancia
contexto-jurídico/penitenciario	Juventud
contexto socio-ambiental	personas en proceso de envejecimiento
contexto socio-laboral(trabajo, paro, ocio)	Familia
contexto socio-educativo	Mujeres
contexto socio-sanitario	Inmigrantes
	minorías culturales
	personas con discapacidad
	personas en régimen de pobreza
	personas sometidas a régimen de internamiento
	personas bajo el régimen de tutela o acogimiento
	Grupos específicos (adicciones, psicopatologías, etc.)

Retomado de Blanco, A y Rodríguez J 2007. Intervención Psicosocial, Pearson, p: 40.

La intervención psicosocial desde los planteamientos propuestos puede realizarse desde diferentes escenarios, donde se presenten problemáticas humanas en

contexto, desde ahí, todas las problemáticas sociales y los diferentes grupos poblacionales y momentos del ciclo vital son objeto de intervención de esta propuesta, podría nombrarse entre otros, como lo muestra la tabla anterior, niños, niñas, mujeres, adulto mayor, hombres, población LGBTI, en situaciones diversas de vida como el desplazamiento forzado, la desmovilización, las diversas formas de las violencias sociales, los conflictos familiares, etc.

2.2. La Familia

Las intervenciones psicosociales tienen diferentes ámbitos de acción, al momento del trabajo con la gente, uno de ellos quizás de los más recurrentes desde las acciones sociales, es la familia, como núcleo de vida, que conglomerada a diferentes personas, en diferentes momentos del ciclo vital y con diversas problemáticas sociales a su vez, lo cual complejiza desde lo psicosocial, este tipo específico de modalidad de la intervención.

La familia conceptualmente ha sido catalogada como el eje central y básico de la sociedad, por ser un grupo conformado por varios miembros que tienen vínculos entre ellos, que la convierte en el primer ente socializador de los individuos. Según las Naciones Unidas, la familia establece límites de acuerdo a las características de sus miembros (edad, género, situación psicosocial), que permiten el cumplimiento de responsabilidades que propendan por la funcionalidad del grupo familiar (ONU, Rico, 2005)

Ahora bien, la familia tiene como función proveer valores, cumplir roles afectivos, establecer límites y normas que afianzan la formación del grupo familiar, habiendo una responsabilidad colateral en todos sus integrantes, así como lo plantea Anderson (citado por Arriagada 2004, p: 197), con relación a que las familias *son una asociación de personas, generalmente reconocibles por su coresidencia y cooperación económica, por mantener prácticas de atención a sus miembros, y por asumir la nutrición y crianza de la nueva generación. Simultáneamente, son*

instituciones sociales que implican normas y leyes, tradiciones y costumbres, representaciones e imágenes; es decir, la formación recibida en las familias determina la construcción que se hace el sujeto del mundo externo, siendo vital en su accionar frente a la otredad o los pares con los que se relaciona en las diferentes etapas de su vida, por esta razón, la familia funciona como primer grupo de socialización donde se da pauta a valores y virtudes que debe asumir cada integrante en los procesos de relacionamiento, además de fortalecer aspectos como la independencia, el empoderamiento, capacidad de respuesta y de movilización, que inciden favorablemente en la construcción de ideas democráticas que aportan en la cimentación de ciudadanos y ciudadanas que participan del desarrollo de la sociedad.

En este mismo sentido, es importante nombrar la familia como grupo primario, el cual no solamente subyace procesos de empoderamiento y movilización sino también, elementos como los límites que influyen en la formación y accionar del ser humano, dichos límites, en ocasiones, determinan la funcionalidad de la familia, debido a que la inflexibilidad extrema disminuye el apoyo entre los miembros por la falta de dependencia entre ellos, al igual, cuando se le da poca importancia a los límites, se aumenta la preocupación y se pierde la distancia y respeto entre los miembros es decir, el límite busca un punto de encuentro y equilibrio entre los grupos familiares con el fin de generar espacios democráticos.

De esta manera, los procesos de empoderamiento, movilización y los límites como una construcción subjetiva de la democracia al interior de las familias, inciden en el desarrollo de unos estilos y/o rasgos en el modo de establecer relaciones, demarcando el ciclo vital, el cumplimiento de etapas y de roles a cumplir por cada integrante. Los estilos y/o rasgos que se pueden encontrar en las familias son los siguientes: la familia rígida (los menores están sometidos al autoritarismo de los padres), la sobreprotectora (falta de autonomía en los menores, se retarda su crecimiento), la centrada en los hijos (se descuida el proceso como pareja y los padres son dependientes de sus hijos), la permisiva (no hay ningún tipo de

disciplina, no controlan a sus hijos para no generar disputas), la inestable (no hay unas metas comunes y claras lo que dificulta la unión y estabilidad familiar) y por último la estable (la familia ideal, cada miembro cumple su rol, hay metas comunes, expresan sus necesidades y trabajan para satisfacerlas). Es por esto que la familia posibilita la construcción de sujeto y la relación con el otro, siendo de vital importancia para las intervenciones psicosociales y fundamental para una conexión tridireccional (individuo-familia-sociedad), donde la respuesta a las problemáticas que se están presentando al interior de las familias, se centra en la búsqueda de un trabajo conjunto entre las familias y el Estado, donde los diferentes actores sean responsables de sus acciones y generen conexión entre ellas, posibilitando una intervención integral que apunte a la transformación social de la situación.

2.2.1. La familia y la intervención psicosocial

La estructura de la familia ha venido cambiando debido a algunos acontecimientos que se han registrado en la historia, provocando una reestructuración en la conformación de esta y a su vez la constitución de algunas tipologías diferentes a las que antes se conocían. Así mismo, los cambios culturales y modos complejos de relacionarse en la sociedad presentan nuevas formas de pensar a la familia frente a la intervención y a lo que varios autores se refieren, para llegar a lo que hoy se conoce como intervención psicosocial para la familia.

Addams (citado por Vargas, 2010), hace énfasis en la influencia que recibe la familia del mundo externo para la configuración de sus problemáticas, es decir, hay situaciones que se viven al interior de las familias que están permeadas por lo político, lo social y lo económico del medio, como son el desempleo, la violencia social, la inequidad en las políticas, entre otras situaciones humanas, siendo de vital importancia tener en cuenta esta multidimensionalidad a la hora del diagnóstico de una familia, con el fin de dar prioridad en un foco específico a la

intervención, y no cerrar la problemática a un asunto exclusivo del interior del grupo familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran importancia entender que dentro de la intervención psicosocial, la familia es una esfera de la sociedad permeada, por lo cual no se le puede dejar exclusivamente toda la responsabilidad de una problemática y es allí donde el Estado debe asumir su parte, generando estrategias (como por ejemplo las políticas públicas y las veedurías sociales) que posibiliten el sostenimiento de los grupos familiares.

Richmond (citado Guerrini, 2009) propone la importancia de tratar problemáticas, así sean de un solo integrante, con toda la familia, debido a que el nivel de la conexión afectiva entre los miembros, determina la efectividad de la intervención y el sorteo de las dificultades del grupo familiar, en esta misma vía hace un reconocimiento de la influencia que recibe la familia del medio y viceversa, es decir, Richmond a diferencia de Addams, plantea la relación bidireccional entre familia y sociedad, resignificando los aportes de un lado a otro en una problemática, permitiendo que a la hora de la intervención se tenga una visión más holística, donde se evalué el contexto social y familiar para realizar una intervención integral.

En este mismo sentido, se da importancia al aporte que hace la teoría general de sistemas, frente a la intervención con familia, Vargas (2010) plantea desde la visión sistémica, que la familia es un todo relacionado, donde se evidencian diferencias de sexo, edad, responsabilidades, recursos, entre otras características, lo que posibilita ampliar el panorama frente a los procesos familiares que se vayan a iniciar, con el fin de generar estrategias a largo plazo, de acuerdo con la autora, se visibiliza la importancia de, según la problemática presentada, romper el paradigma asistencialista, utilizando los recursos propios de los subsistemas (integrantes) de la familia, para realizar intervenciones que propendan por una transformación social que perdure en el tiempo.

Otro de los aportes a la intervención psicosocial con familia lo hace Barg (citada por Guerrini, 2009) postulando a la investigación como instrumento dentro de las intervenciones, enfocando su accionar desde lo cualitativo, considerando a la familia como sujeto constructor de su historia, que es vital para la transformación de las relaciones entre sus integrantes y el Estado, es decir, se busca la posibilidad de llevar a cabo intervenciones psicosociales para la familia, con ellas como gestores de estrategias que partan desde su iniciativa en conjunto con el Estado, posibilitando empoderamiento y corresponsabilidad en las familias, frente a la toma de decisiones. En esta misma línea se encuentra Eroles (citado por Guerrini, 2009) quien plantea la importancia de abordar a la familia como actor social, que aporta a su realidad, incluyéndola como sujeto de derechos humanos, evidenciando el papel que debe cumplir el Estado con las familias dentro de sus intervenciones, no solo en la toma de decisiones, si no en la garantía de cumplir sus derechos a través de las políticas públicas, sin desconocer la movilización de la familia frente a la vulneración o el restablecimiento de derechos.

Para finalizar, se encuentra el aporte de Gracia y Herrero (...) *como es bien sabido, el apoyo social es un recurso psicosocial que puede proteger de los efectos potencialmente negativos de eventos vitales, experiencias o entornos, la disponibilidad de apoyo social determinara en qué medida el impacto de los estresores afectara al funcionamiento familiar* (citados por Blanco & Rodríguez, 2007, p:305) hace referencia a la intervención psicosocial que se hace con las familias, planteando la importancia de brindar acompañamiento por parte del Estado, bajo la figura de interventor, en las diferentes problemáticas, propendiendo por que la familia funcione como factor protector y que se fortalezca desde las estrategias que construya de la mano con el interventor, además de contemplar las nuevas tipologías de familias dentro de las intervenciones y políticas públicas a ejecutar, que se han venido reconfigurado con procesos como la globalización, el desplazamiento, la violencia y nuevas formas de interacción, donde el apoyo social es fundamental en su cotidianidad, algunas de ellas son: familia nuclear (el padre, la madre y sus hijos), familia extensa (formada por

parientes consanguíneos como abuelos, tíos, primos, que viven bajo el mismo techo), familia monoparental (cuando los hijos viven con uno solo de sus padres, madre o padre), familia homoparental (pareja homosexual e los hijos, bien sea de uno de ellos o por medio de la adopción) por ultimo la familia ensamblada (un hombre viudo, con sus hijos se une con una nueva mujer que tiene hijos o un grupo de estudiantes de varias ciudades que viven en un lugar específico durante el periodo académico).

En consonancia con lo planteado en los párrafos anteriores, se evidencia a la familia como factor protector y gestor de estrategias con el apoyo del Estado, en diferentes crisis, dificultades sociales y económicas que se le presentan, tales como: el desempleo, las enfermedades, la drogodependencia, necesidades básicas insatisfechas y el ingreso de nuevas tecnologías en nuestras formas de interacción, a través de la globalización (redes sociales, tecnología, TLC), que han dado un giro a la constitución de los grupos familiares, presentando tipos que antes era difícil encontrar, pero que deben ser incluidas en los planes de desarrollo y políticas públicas actuales, permitiendo una intervención integral enmarcada en la transformación de la situación familiar.

2.2.2. La familia en la globalización

Las transformaciones sociales han traído consigo cambios en las formas de interacción de los seres humanos, que están mediadas por el fenómeno actual de la globalización, es decir, hay una coyuntura en el proceso económico, que pretende intercomunicar a todos los países en sus mercados a través de la era tecnológica, modificando las condiciones socioeconómicas de las familias y la sociedad en general, pudiéndose observar lo siguiente:

Mora (citado por Arriagada, 2004, p: 261) plantea que *la globalización económica representa una transformación mayor no sólo de la organización territorial de la actividad económica sino también en la organización del poder político,*

notablemente la desarticulación de la soberanía y de la territorialidad (...) En este contexto, la vida de un número cada vez mayor de personas y de familias no puede ser entendida únicamente desde la mirada de lo nacional sino en un contexto de campos sociales transnacionales. Haciendo referencia a la reestructuración que han tenido las familias a nivel político, económico y cultural, donde la influencia de otros países, busca modificar la mirada del estado hacia las familias, es decir, tener un panorama de las problemáticas por las que atraviesa a nivel nacional (desempleo, nuevas tecnologías, menor consumo de los productos internos) y la incidencia que ejerce lo transnacional en su accionar, por esta razón, sería necesario repensar la globalización como un vehículo que posibilite la conexión entre los Estados, para generar estrategias de intervención psicosocial que apunte al cambio social y al beneficio de todos.

Con la llegada de la globalización, se evidencia en las familias, una inquietud frente a los valores y nuevas configuraciones de la sociedad, donde hay mas lugar para la era tecnológica y ritmos de vida acelerados que disminuyen el tiempo de compartir en familia, denotando como niños y jóvenes, con el afán de seguir modelos diferentes a los de sus padres como figuras de autoridad, trasmisores de valores y guías en el proceso formativo (cultura, política, social), se refugian en la televisión o el internet, siguiendo esquemas que posibilitan no mostrarse tal cual son, por el miedo a que jueguen con su interior, aunque accedan a todo tipo de contenidos en lo tecnológico; los padres han perdido poder de decisión en la compra en secciones de consumo como lo tecnológico que define el poder de los jóvenes en el grupo familiar, esto termina influyendo en la estructura de autoridad de las familias, en la cual el tiempo de interacción cara a cara es cada vez menor, aumentan las nuevas redes sociales a cuales pertenecer, los chat, lo aparatos electrónicos que median la relación con el otro, afectando de tal manera que se va convirtiendo en un mundo individual, donde los padres se dedican al sostenimiento económico y tecnológico de sus hijos resquebrajando, lo fundamental en la familia, el tiempo que ésta requiere.

De acuerdo con lo anterior, se ocasiona una reestructuración en los roles al interior del grupo familiar, que esta mediada por el conocimiento de las nuevas formas de relación, lo que da poder a los jóvenes y una inclusión de sus padres más lenta por su falta de experticia, evidenciando la falta de empoderamiento y respaldo del Estado frente al papel que juegan las familias en las políticas públicas, que regulan las diferentes problemáticas que se presentan.

2.2.3 La familia y políticas públicas

Las políticas públicas como lineamientos de intervención en las diferentes problemáticas de los sectores poblacionales de una localidad (niñez, familia, salud mental, entre otras), deben constituirse desde las familias, con ellas y por ellas, como principal referente de la sociedad, es por esta razón, que es de vital importancia la presencia participativa de las familias en las políticas públicas, desde su diseño hasta su ejecución y evaluación, teniendo en cuenta que esto se hace posible con la movilización ciudadana que se ejerza frente a los lineamientos en vigencia de una administración local.

Apoyando lo anterior, el planteamiento de Arriagada (CEPAL, 2004, p: 62) en el documento “cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces” donde define *un enfoque democrático de las familias requiere por tanto la consideración simultánea de dimensiones familiares, de género y de bienestar provisto por las instituciones públicas*. Es decir, la familia está en la responsabilidad de involucrarse con los procesos estatales que se den para el mejoramiento de su condición, entre estos están las políticas públicas y entes de control, que tienen la obligación de garantizar los derechos de las familias y sus integrantes, independiente si estos reclaman por el no cumplimiento o satisfacción de las necesidades colectivas, siendo estas la suma de las carencias individuales, demostrando la identidad que se conforma como grupo familiar que hace parte de la gestión pública de la localidad a la que pertenece.

Cabe aclarar que el enlace que ejerza el estado con la familia, evidencia la participación y la responsabilidad de esta en la construcción de políticas públicas que den respuesta a sus problemáticas, donde se aúnen esfuerzos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo integral y transformación social de los ciudadanos, en teniendo que *En el proceso de consolidar la responsabilidad social compartida entre el Estado y la Sociedad, aparece la fuerza social de la construcción de movimientos de política pública. En este sentido, se parte por considerar a la familia como un actor social esencial para el desarrollo humano y social y como ámbito de formación ciudadana y de derechos humanos* (política pública de la ciudad de Medellín 2011, p: 85). De allí parte la importancia de generar estrategias de intervención que movilicen a nivel político, social y cultural, fortaleciendo la participación, entendida como derecho fundamental, además de integrar a las familias como actores activos que autogestionan y se incluyen en todo el andamiaje de las políticas públicas.

Dando importancia a la participación de los sujetos a nivel político y democrático, es necesario sustentar que esto se hace posible con la formación recibida en el grupo familiar, en los espacios de interacción y en la posibilidad que da a sus integrantes de intervenir en las decisiones del hogar, trascendiendo a lo barrial y otros ámbitos, siendo la familia, uno de los actores involucrados en la movilización de los sujetos; con relación a esto, se toma como referencia el planteamiento de la formulación y desarrollo de la política pública de familia en el municipio de Medellín, *En este contexto la familia y las diferentes relaciones que se desarrollan en su interior ocupan un lugar de privilegio, pues en sus tiempos y espacios en donde se inicia el ejercicio real de la democracia y se forma la vivencia de las personas como actores reales de las relaciones basadas en la igualdad, la libertad y el respeto a la dignidad. La manera como se resuelven los conflictos que se presentan al interior de la familia es el punto de partida para formar seres autoritarios y sumisos, o sujetos democráticos capaces de salir al espacio público con las bases éticas, políticas y culturales propias para ejercer la democracia de manera coherente con los principios que la informan.* (Muñoz,2011, p:30), es decir,

la familia es quien posibilita que el sujeto sea un actor participante en lo estatal, permitiendo que se piense en beneficios colectivos satisfaciendo los individuales y haciendo control de las decisiones del estado que puedan afectar dicho accionar, siendo consciente que hace parte de una localidad, donde se generan procesos de transformación e intervenciones psicosociales que necesitan su presencia desde el inicio hasta su evaluación, como entes reguladores de dichos asuntos.

Para finalizar, en este sentido, Galvis (2009) hace alusión en su documento presencia de la familia en políticas públicas a que *la participación ciudadana en este campo, es la expresión más clara de su poder y por ello el ámbito de las políticas públicas, sus actores y sus objetivos parten y llegan a las personas, a sus organizaciones y por supuesto a las familias*. Es decir, las políticas públicas buscan incrementar la participación de las familias, siendo gestoras en la construcción de las estrategias implementadas en las intervenciones psicosociales y propendiendo por la corresponsabilidad en su situación actual, organizándose y movilizándose para la ejecución de las políticas, ejerciendo su labor como entes reguladores, y de esta manera garantizar el cumplimiento de sus derechos.

2.3. Políticas Sociales vs Políticas Públicas

En esta categoría temática se pretende abordar las políticas públicas como un insumo o instrumento de gobierno, sugerido precisamente por las demandas sociales y problemas públicos que aparecen en los Estados hoy.

Para comprender el asunto de las políticas públicas vs políticas sociales es indispensable partir de su historia. Es así, como al terminar la segunda guerra mundial los países europeos iniciaron a reestructurarse en su economía, con el fin de revivir esta, introdujeron estrategias como el estado de bienestar donde la intención clara era reducir al mínimo el bienestar a las poblaciones más vulneradas. Es decir, que ya se presenciaban deficiencias, problemas gubernamentales y administrativos. Con esta reestructuración aparece también el

neoliberalismo como una corriente donde Hayek ya hablaba de una construcción teórica exaltada contra el Estado intervencionista y de bienestar (citado por Perry, 2003), que impulsa a la economía mundialista. Sin embargo en 1973 se presenta la primera crisis del sistema capitalista mundial que reafirma los planteamientos del neoliberalismo que se acrecenta aún más en los países latinoamericanos, pues las políticas de corte neoliberal en el terreno de lo económico, lo político y lo social, se evidencia por darle prioridad a otros asuntos como por ejemplo la deuda externa que se explicita en el apocamiento en las funciones y tamaño del Estado, en la redefinición de las políticas sociales donde se mal interpreta el concepto de inversión social y obviamente la reducción en el gasto social.

En los siguientes apartados se pretende dar cuenta de las políticas sociales y como hoy, desde el actual discurso de las ciencias políticas se relacionan con el concepto de políticas públicas, entendiendo este asunto como un enfoque contemporáneo que reconoce un encuentro que tiene que ver con una sinergia institucional, social y política que implica que dentro de las políticas gubernamentales se planteen acciones que se consoliden al interior de sistemas que inviten a acciones conjuntas a favor del desarrollo de las sociedades.

2.3.1. Políticas Sociales

Para poder realizar un recorrido en la historia de las políticas sociales es necesario conocer su significado y luego contextualizar el concepto a través de los antecedentes y sucesos de transfiguraciones sociales a partir de la acción social. ¿Qué son entonces, las políticas sociales? La política social surge como una respuesta a las necesidades o problemas sociales que presentan las comunidades, con el fin de que el Estado pueda aminorar fenómenos de desigualdad y exclusión social como consecuencias de un mundo globalizado e inmerso en transformaciones sociales, es decir, la política social se enmarca en un proceso participación social que se configura en disyuntivas interdisciplinarias como respuestas a las necesidades sociales.

Olesker (2012) manifiesta que las políticas sociales se diseñan para poder integrar a una sociedad y poder contener la desigualdad generada por el capitalismo, en un país donde la economía es capitalista e inmersa en el fenómeno de la globalización. De igual manera, expone que las políticas sociales se crearon unas para prestar servicios públicos como: la salud, educación, vivienda, seguridad social, luz, agua. Y las otras tienden a subsanar los efectos de la exclusión como: subsidios de desempleo, alimentación, protección a la infancia, entre otras.

Así mismo, según las Naciones Unidas con relación a las políticas públicas y políticas sociales (ONU, Ortiz, 2007), se relacionan algunos antecedentes que logran contextualizar la acción social del Estado a través de la historia. Se remonta a la décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, donde la política social daba respuesta a servicios básicos, convirtiéndose en una asistencia social, que hoy se nombra también asistencialismo, lo cual evidenciaba el poco influjo en las transformaciones sociales y el equilibrio económico, es decir, que la política social era considerada en un nivel secundario donde el asunto económico era la prioridad. En consecuencia, las políticas sociales se volvieron marginadas, sin lectura de las necesidades propias de una sociedad porque prevalecían las prioridades del Estado, hasta el punto de que las sociedades no lograron trabajar activamente por su propio desarrollo social dilatando el malestar social y político de los pueblos.

Ortiz (2007), asegura que las políticas sociales deberían tener una gran inversión en desarrollo social, tal como lo han logrado algunas poblaciones de Europa, Japón, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda, países de altos ingresos que realizaron fuertes inversiones en política social, incidiendo de manera positiva en la modernización y desarrollo pero a su vez lograron alinear estabilidad política y cohesión social. Sin embargo la liberación de mercado y el intervencionismo del Estado fue afectado por deudas externas que incidieron en que las inversiones sociales redujeran drásticamente afectando la cohesión social y el empoderamiento del desarrollo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, las políticas sociales antes eran concebidas como una política asistencial del Estado (destinada por ejemplo a discapacitados) y esto llevo a que se desarrollará un sistema de políticas sociales en tres dimensiones: una política del trabajo que corresponde a la condición de trabajo asalariado donde se regulan los contratos y sus garantías, una política de los servicios universales que ya tenía antecedentes importantes un siglo antes, a partir del Estado de bienestar (en Europa) y se refiere al carácter verdaderamente universal y asociado a una nueva definición de ciudadanía, donde se incluye la perspectiva de derechos como una condición internacional obligatoria por parte del estado y la tercera dimensión, se refiere a la política de provisión pública de infraestructuras sociales que son las posibilidades sociales que aparecen para la adquisición de viviendas de interés social, mínimo vital de agua, saneamiento, transporte y seguridad.

En este mismo sentido, los planteamientos hechos en el diagnóstico social de Medellín (Secretaria de Bienestar Social, 2007) se refieren a la política social enmarcada en un Estado Social y Democrático de Derecho que está inscrito en la garantía universal de los Derechos Humanos, en particular, de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), es decir, que el bienestar es necesario en el sentido de una oportunidad igual en la vida civil y la participación política democrática de los ciudadanos y ciudadanas. Por tal razón, la separación de la política social y su ejecución local debería ser a partir de criterios de igualdad, eficiencia y calidad, que garanticen derechos ciudadanos, donde halla verdadera participación democrática en los procesos de toma de decisiones, entendiendo que los servicios sociales bien canalizados ayudan a que las personas comprendan que son sujetos de derechos y que sean capaces de tomar decisiones públicas.

En resumen, las políticas sociales *“resultan de la compleja trama que involucra, entre otros, las ideologías dominantes, los valores socialmente consensuales, los conflictos de intereses, los arreglos institucionales, la distribución de costos y*

beneficios, los conocimientos y técnicas de actuación propios a cada sector relacionado con la satisfacción de las necesidades humanas” (Panorama social de Medellín, 2007, p:17), entendiendo que las políticas sociales son en gran parte el entramado de las políticas públicas, logrando que sean las políticas sociales que regulen la equidad en la riqueza y la exclusión social, generando así una cohesión social que permita que la perspectiva de derechos transversalice la participación de la ciudadanía.

2.3.2. Políticas Públicas

Existen diversos modos de abordaje para analizar las políticas públicas, que implican diferencias en torno a su conceptualización y, en tanto marcos analíticos, formas diferentes de observar la relación entre el Estado y la sociedad, es decir, que en el asunto de contextualizar las políticas sociales y las políticas públicas, se hace necesario partir del cuestionamiento ¿qué es una política pública?, logrando sintetizar las siguientes definiciones desde la perspectiva de algunos autores.

Comenzando con Salinas (2011) que se refiere a las políticas públicas como un encadenamiento de acciones y/o decisiones que son tomadas principalmente por los actores del sistema político y administrativo con el único fin de resolver un problema de una comunidad o colectivo.

Así mismo, Villanueva señala que una política pública es *“en suma el diseño de una acción colectiva intencional, el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, los hechos reales que la acción colectiva produce”* (1996, p: 6).

Otra de las definiciones es planteada por Kraft y Furlong (2006) que proyectan que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos, mientras que para Dye (2008) una política pública *“es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”*.

De acuerdo con estas definiciones, la forma más simple de definir y comprender las políticas públicas, es cuando estas son entendidas como programas que un gobierno desarrolla para atender un problema colectivo o situación problemática, determinada y asumida por un grupo que demanda intervención; en este sentido es un conjunto de actividades que van dirigidas a beneficiar una necesidad determinada en la vida de las comunidades, desde el acompañamiento de un gobernante o desde su propuesta administrativa.

Las políticas públicas son acciones gubernamentales, que deben ser integradas a los distintos planes de gobierno con objetivos muy claros, que son permeados por decisiones que se toman una vez se ha analizado las posibles repercusiones sobre la sociedad civil (Aguilar, 1996). *En la medida en que se han ido levantando voces independientes y conocedoras de sus asuntos y que los funcionarios y políticos han comenzado a revisar y reemplazar sus viejos patrones y uniformes de acción, se ha ido recuperando y afianzando la idea de que los problemas públicos, sociales, difieren los unos de los otros, poseen su propia especificidad y circunstancia y, por tanto, que las políticas para su atención y tratamiento deben ser también específicas en sus objetivos, instrumentos, modos, procedimientos, agentes, tiempos. (Aguilar, 1996, p: 34)*

De acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior, se presentarán los objetivos, la construcción, las ventajas y desventajas de las políticas públicas y finalmente se enuncia 9 pasos para su análisis, a la luz de que permiten concretar el propósito de las políticas públicas (Ruiz & Cárdenas, 2003).

2.3.2.1. Objetivos de las Políticas Públicas. Las políticas públicas pueden tener como objeto la injerencia de las organizaciones que pueden constituirse como instancias aliadas o no, es decir, los intereses de grupos o colectividades son muy importantes, por tal razón a continuación se presentan tres objetivos básicos que logran enmarcar las políticas públicas.

El primer objetivo está centrado en el logro de la participación ciudadana como una de las maneras de contar con políticas públicas socialmente relevantes, en otras palabras lograr que la sociedad civil se conforme y organice en colectivos o en grupos con el fin de movilizarse socialmente desde sus necesidades mediante el ejercicio del mecanismo de exigibilidad.

El segundo, se refiere a la construcción de alianzas con organizaciones de los sectores público y privado, concibiendo que la política pública debe tener injerencia en estas dos instancias sociales, con el fin de que cada una pueda manifestar sus posturas con relación a la condición ciudadana como actores sociales y actores políticos, en esta medida, aportar a la constitución de la política implica entender que las instancias pueden ser beneficiadas de manera positiva o negativa.

El tercer y último objetivo en el marco de las políticas públicas, es pretender que la gente haga cosas que de otro modo no haría, es decir, que la influencia que se tenga en el cambio de conducta de aquellos que les toca ajustarse a la política es la manera es que se marcan rumbos de una sociedad.

2.3.2.2. La Hechura de las Políticas Públicas. Según lo expuesto por Salinas (2011),¹ en el ejercicio de hacer una política pública, es necesario contextualizar este hacer desde dos componentes, uno político y otro administrativo. El componente político, corresponde a luchas políticas y movimientos sociales políticos dentro de la estructura, en la lógica que determina quién decide qué. De aquí se despliegan las políticas públicas que según Josephson (nombrado en esta conferencia) son la derivación de técnicas políticas interpretadas desde las necesidades o problemáticas de una población o comunidad, de tal forma, *que se constituye un juego de poder entre los actores gubernamentales (que son quienes*

¹ Tomado de la conferencia “¿Qué es una política pública? Origen y acepciones” dentro del seminario “Políticas Públicas: una herramienta para el ejercicio de tus derechos” en el marco del ciclo rosa, realizado el 11 y 12 de agosto de 2011 en la ciudad de Medellín

a fin de cuentas toman las decisiones) y los actores sociales (que movilizan recursos para la incidencia política) que reflejan la percepción que los grupos hegemónicos tienen sobre poblaciones objetivos como resultado de este juego (Salinas, 2011, p.6). Y El segundo componente, el administrativo es más hábil e *implica un grado de conocimiento metodológico, operativo y de gestión.* (Salinas, 2011, p.6). Por lo tanto, *“una política pública debe ser administrativamente viable y políticamente posible”* (p. 4).

La hechura de las políticas públicas tiene cuatro fases:

- Estructuración: Se refiere a los elementos tenidos en cuenta para saber si una problemática es considerada como un fenómeno público y por ende una acción gubernamental, puede decirse entonces, que la estructuración en el momento previo al ejercicio público del Estado para intervenir el problema y en esta medida es que se conceptualiza la política pública.
- Definición: es el momento es que se logra la incorporación la problemática, la forma en que se conceptualice, permite revisar el cómo va ser tratado el problema.
- Instrumentación: Son las herramientas o instrumentos para poder implementar la política. Su implementación depende en decidir quién, cómo y con qué echará a andar la política.
- Evaluación: Según moreno esta fase es entendida como “el proceso de la política, por lo que se tiene que “los organismos civiles... pueden dar lugar a reformulaciones de las políticas más cercanas de las necesidades y el sentir sociales” (Salinas, 2011, p.7).

2.3.2.3. Ventajas y Desventajas de las políticas públicas. “Las Políticas Públicas pueden revertir, potenciar o inhibir la capacidad de que otros mecanismos permitan alcanzar el bienestar individual y colectivo”. (Ruiz & Cárdenas, 2003). Es decir, que en las políticas coexisten varias herramientas posibles para darle atención al bienestar como por ejemplo de las personas, la familia, el trabajo, la

comunidad, las organizaciones sociales, y por supuesto las políticas públicas; siendo éstas últimas un medio como ya se ha comentado, para que el Estado interactúe con otros actores y así buscar soluciones a las necesidades y/o problemáticas existentes.

A continuación se describen las ventajas y desventajas más relevantes de las políticas públicas:

Una de las ventajas más importantes de las políticas públicas tiene que ver con la potencialidad de resolver problemas concretos, de suscitar integración social en el camino de la equidad y de generar participación y decisión democrática, es decir, que el sistema de inclusión y participación de actores políticos y sociales incide en que las políticas públicas estén encaminada coherentemente con las necesidades de los colectivos o grupos poblacionales.

Según Ruiz y Cárdenas (2003), en las desventajas de las políticas públicas esta evidenciado que no siempre corresponden a las necesidades de las comunidades ni están bien diseñadas, en este sentido, *son una arena de contienda entre actores sociales con intereses y agendas particulares, el carácter más o menos público depende de cuán capaces sean de “agregar demandas” de los grupos en cuestión, y a la forma de dar respuestas satisfactorias a los respectivos intereses y agendas, es decir, no se puede negar la intervención de las preferencias grupales y personales que en ocasiones predominan. Siendo esto algo que perjudica, obstaculiza y daña a la clara visión del concepto de lo público y a su vez en la traducción del bienestar social* (Sección de desventajas, párr.3).

De otro lado, si las políticas públicas han de responder a las necesidades de las personas, es necesario que éstas se lleven a cabo en función de, al menos, los criterios de oportunidad, calidad y transparencia. Para lograr esto se necesita la participación integra de todos los actores y a su vez la preocupación final hacia la sociedad.

2.3.2.4. Los 9 pasos para el análisis de las Políticas Públicas. De acuerdo con los planteamientos dados en este recorrido teórico, es relevante presentar una metodología concisa, clara de entender y desarrollar en el análisis de las políticas públicas. Este procedimiento se basa en simples pasos, los cuales van llevando poco a poco al análisis de cualquier política pública, según Ruiz y Cárdenas (2003) exponen en la revista jurídica de la Universidad Latina de América, 9 pasos:

Paso 1 Definición del problema: En la definición del problema es fundamental sea coherentes con los recursos políticos e instituciones disponibles, es decir, ver si el problema es factible a las condiciones con que se cuentan y al mismo tiempo saber plasmarlo en un documento, para que sea comprendido por las demás personas.

Paso 2 Obtención de información: es la posibilidad de que la decisión genere directa o indirectamente, un mejor resultado de política, en comparación con el que se hubiera dado con la decisión original, queriendo decir con esto, que en ocasiones la dificultad de obtener la información puede frustrar la propuesta de política, sin embargo, se debe ir teniendo herramientas necesarias, con base en ir a las fuentes correctas y extraer la esencia de la problemática política.

Paso 3 Construcción de alternativas: son todas iniciativas de política o estrategias de intervención que inciden en la solución o mitigación del problema político.

Paso 4 Selección de criterios: son el argumento de cualquier política en dirección de lo siguiente: todo lo que refiere a hechos y proyecciones ecuanímes de las consecuencias y todo lo relativo a los juicios de valor, es decir estos criterios son herramientas evaluativas para juzgar los resultados de la política proyectadas en cada una de sus líneas de trabajo.

Paso 5 Criterios evaluativos: están direccionados por la eficiencia, el análisis de soluciones, legalidad, aceptabilidad política, solidez y perfectibilidad; todas estas acciones evaluativas implican explicitar de manera cuidadosa la situación real y actual de las comunidades intervenidas a través de la política pública, las demandas e incentivos institucionales y la vulnerabilidad política.

Paso 6 Proyección de los resultados: este es el paso más difícil del proceso de los nueve pasos, porque implica que la proyección de los resultados sea realista y que dicha política pública este pensada en el futuro, no con el pasado o el presente.

Paso 7 Confrontación de costos y beneficios: se deben confrontar la proyección de los resultados aclarando que los resultados tienen que ser verídicos y con la mayor exactitud posible a fin de tener los efectos deseados.

Paso 8 ¡Decida!: Este paso del proceso sirve para verificar que tan bien se ha realizado su trabajo hasta este momento. Decidir, entonces, “qué hacer” sobre las bases del proceso mismo.

Paso 9 Cuente su historia: Se debe explicar en términos lo suficientemente sencillos y realistas como para que “cualquiera” sea capaz de seguir adelante con la tarea de la educación pública y democrática.

Estos pasos metodológicos de las políticas públicas permiten que la ciudadanía en contexto se apropie de su procedimiento y ejercicio y puedan desde los movimientos sociales en comunidad hacer uso de sus derechos civiles y logren de forma autónoma relacionarse con y demandarle al Estado desde sus intereses y necesidades.

2.4. Perspectiva de Derecho

2.4.1 Definición

“El enfoque de derechos humanos es aquel que concibe a las personas como sujetos portadores de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables. Este enfoque, a su vez, entiende que estos derechos pueden y deben ser exigidos al estado que tiene la obligación moral y legal de protegerlos, respetarlos y garantizarlos, y también de restituirlos cuando son vulnerados” (Periodismo Social, 2012).

Es necesario tener en cuenta que cuando el enfoque de derechos es mal entendido como mediador de necesidades personales, entonces admite que las personas son objetos de caridad, las despoja como sujetos de derechos y en esta mirada, perdería la fuerza de la obligación legal de los estados en respetar los derechos. Es decir, la perspectiva de los derechos humanos no establece categorías o rangos, no le da prioridad a unos sobre otros, no los divide, por el contrario lo que pretende desde esta perspectiva es que se logre la interdependencia; por esto el estado se ampara en la protección de todas las personas que habitan su territorio brindando una protección integral a los derechos humanos.

¿Qué promueve la cobertura de perspectiva de derechos? Genera un ascenso en la toma de conciencia por todos los grupos (sociedad civil y poder público) y concentra el punto de vista de los y las ciudadanos en los asuntos que los afectan, no únicamente el de los poderes públicos sino también con medidas de exigibilidad, logrando participación y movilización social incidiendo en la respuesta oportuna del estado. Es por ello que la perspectiva de los derechos constituye una herramienta fundamental para los ciudadanos y ciudadanas en general estén atentas a las actuaciones del estado para el respeto de la dignidad humana.

2.4.2 Perspectiva de Derecho en el Marco de las Políticas Públicas

“La necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas tiene dos importantes razones: la primera es que los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces respecto de la atención a los problemas de la agenda pública); el segundo es que los Estados cumplan con sus compromisos, adquiridos a través de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para, entre otras cosas, eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan desde sus entidades dependencias”. (ONU, 2010, p. 20)

Poder hablar de la perspectiva de derechos en el marco de las políticas públicas permite contemplar en el ejercicio de lo público la garantía de la dignidad humana, es decir, poder lograr efectivamente la focalización y atención de los fenómenos sociales inmersos en los planes de desarrollo y a su vez darle cumplimiento con coherencia a los estándares internacionales en el componente de derechos humanos, incidiendo de forma perpendicular en actos generados por el fenómeno de la globalización y del capitalismo como son la discriminación y la exclusión; de allí la relación entre los derechos, las políticas y los presupuestos, como se menciona a continuación.

Efectivamente hay una relación entre el ejercicio de los derechos humanos, las políticas públicas y la elaboración de presupuestos públicos, pero, ¿cómo se le puede dar perspectiva de derechos humanos a las políticas y presupuestos públicos? De entrada, se puede decir que a través de la identificación de las obligaciones internacionales provenientes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. A partir de 1948, con la proclamación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en

el Sistema de Naciones Unidas, hemos tenido un boom en materia legislativa internacional que se complementa con las observaciones generales de los Comités pertenecientes a las Naciones Unidas, de las resoluciones emitidas por los diversos órganos jurisdiccionales de defensa de los derechos humanos, así como por las y los relatores temáticos o por país que también pertenecen al sistema de la organización de las Naciones Unidas (naciones unidas).

Como es sabido, los tratados internacionales, sentencias, resoluciones, informes, observaciones generales, opiniones consultivas y demás insumos provenientes de las instancias del derecho Internacional de los derechos humanos, son los que logran ubicar la perspectiva de derecho en las políticas públicas y precisamente a partir de estas reflexiones se puede obtener los estándares internacionales en materia de derechos humanos; es decir, el conjunto de obligaciones internacionales a las que le deberá dar cumplimiento el país, mediante obligaciones relacionadas con la asignación de recursos públicos (y la racionalización en la toma de decisiones y su ejecución) que se ubican en el contexto de la obligación de cumplir y/o garantizar los derechos humanos.

Para concluir, es importante partir del objetivo principal de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, donde el cumplimiento de los derechos de todas las personas, es una de las principales características que hacen la diferencia en la política pública tradicional. De esta forma, cuando se piensa en la estructuración del problema público y/ fenómeno social, se debe tener en mente que el objetivo final es que las personas, efectivamente, puedan ejercitar el derecho humano conexo con el problema y/o fenómeno social.

2.4.3 Perspectiva de Derecho en las Políticas Sociales

La política social es un conjunto de intervenciones que la sociedad realiza sobre sí misma, mediante la intervención e inversión de recursos del estado, es decir, una política social quiere afirmar el proceso que implica el concepto de integración

social, donde se busca una atención incluyente, desvictimizante y de estabilidad en el proceso de acumulación capitalista. La perspectiva de derechos en las políticas sociales logra articular mediante el reconocimiento de derechos de la ciudadanía y el universalismo de las coberturas sociales. Sin embargo, poder lograr que las políticas sociales estén en el marco de la perspectiva de derechos es un reto grande, cuando las características de las políticas sociales actuales son diversas y sustraídas de derechos.

En atención a lo anterior, algunos especialistas en políticas sociales plantean que el momento en que hubo mayor redistribución de la riqueza y de integración social, fue cuando se concibieron las políticas sociales como políticas universales que se refieren al reconocimiento de derechos de la ciudadanía. Así mismo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2006), enunció que una política social basada en perspectiva de derechos es aquella que impulsa la descentralización, el abandono de la política asistencial, la desidia de fenómenos sociales focalizados y estigmatizantes y propone también se retome nuevamente las políticas universales.

Para terminar este ejercicio de articulación entre las políticas sociales y la perspectiva de derechos, es interesante incorporar el concepto “política universalista” que defiende una vez más, que si es posible dicha articulación sólo que los actores políticos deberían expandir la cobertura de la protección social e incorporarla efectivamente a todos los ciudadanos y ciudadanas a la garantía pública de un conjunto de servicios básicos socialmente definidos como relevantes. En conclusión la política social universalista no debe ser pensada sólo como táctica de entrega de servicios sociales, sino como un órgano integrado que incluye sistemas de transferencia, correspondencia ciudadana y distribución efectiva del ingreso que comporta entre sectores, además de poder contribuir con la reconfiguración de imaginarios de igualdad y solidaridad ciudadana.

3. ANÁLISIS TEÓRICO

Esta monografía se realizó con el propósito de indagar la situación que enmarca los intereses políticos al momento de formular, implementar y evaluar las intervenciones psicosociales en nuestro contexto. Parte de un interés profesional desde la práctica empírica de las intervenciones con grupos poblacionales específicos, en el sector público de Medellín y a través de los cuestionamientos o preguntas desde el quehacer del ejercicio profesional como interventores psicosociales.

La intención es poder dar respuesta a dichos cuestionamientos que siempre apuntan a identificar los intereses políticos de los que administran los proyectos sociales contra los beneficios sociales en las intervenciones psicosociales a las personas beneficiarias de estos.

En términos de focalización de esta propuesta, interesa abordar esta búsqueda desde la intervención psicosocial para las familias, en la ciudad de Medellín; en este sentido, tales cuestionamientos son: ¿El asistencialismo presente todavía, en los proyectos de intervención psicosocial se enfoca solo en el gasto de un rubro?, ¿Los intereses políticos que se evidencian en el diseño y ejecución de los proyectos, buscan contribuir y cumplir a cabalidad lo plasmado en el papel?, ¿En nuestro contexto social, sólo son importantes los números?, ¿Cuáles son las políticas públicas que tendrían incidencia en este fenómeno? y ¿Se estará dando cumplimiento a los acuerdos de ley que surgen al interior de las políticas públicas?.

Estos interrogantes nos permitieron iniciar la búsqueda bibliográfica y el reconocimiento del contexto en Medellín de cómo se realiza la intervención psicosocial, al parecer sus respuestas no son del todo alentadoras, pues en las intervenciones psicosociales los intereses de los diferentes actores políticos, no siempre toman en cuenta la misión social de privilegiar a las poblaciones más

necesitadas de este tipo de acciones. En sus planes de gobierno se ilustra desde la documentación este objetivo netamente de interés por lo humano, pero en el trasfondo se evidencian en sus planes de gobierno intereses particulares como la generación de programas de intervención basados en el cumplimiento de indicadores, desde necesidades políticas y de estatus, intereses económicos del momento, lo que a su vez no permite realizar intervenciones autosostenibles, continuas y de transformación de la calidad de vida de las comunidades, en particular de las familias, esto hace que las iniciativas en los planes de gobierno no surjan de las necesidades de un grupo poblacional sino de lo que cree el mandatario de turno que necesita la población. Esto es totalmente contrario a la teoría, ya que en ella se evidencian planteamientos que proponen que en los proyectos/programas de intervención siempre debe estar presente la participación de los y las ciudadanas, con un objetivo claro, como es el debelar en los vínculos familiares las transformaciones sociales.

3.1 La Participación Popular vs las Propuestas Técnicas

Hay una contradicción implícita entre lo que dice la teoría y la realidad de las propuestas sociales y a pesar de que en los últimos años, se exponen propuestas desde la participación popular, todavía los proyectos son muy tecnocráticos; es decir, hechos por funcionarios desde criterios ideales, sin conciencia de contar con la participación social que permita reconocer la opinión de la gente y trabajar con ellos desde sus verdaderas necesidades. Por tal razón, las acciones sociales que se llevan a cabo por parte de un ente gubernamental como lo es la Alcaldía de Medellín, debieran ir de la mano de las comunidades, además, llevar presente la regulación de las políticas públicas, sociales, acuerdos de ley y perspectiva de derechos humanos, que buscan garantizar el cumplimiento de los derechos de la población involucrada en la intervención.

De acuerdo con lo anterior, en la ciudad de Medellín se ofrecen diferentes propuestas de intervención psicosocial para las familias por parte de las

Secretarías de Bienestar Social, Desarrollo Social, Salud y Cultura Ciudadana que buscan a través de sus proyectos y/o programas la promoción, atención, protección, garantía y restablecimiento de derechos para las familias; desde una postura crítica surgiría el interrogante si realmente esto responde a los derechos y necesidades de las familias o son los estipulados por el Estado. Es decir, aunque el Estado hace intervenciones desde lo que los estudios sociales muestran que son necesidad de las familias, por otro lado, se encuentran familias que poseen un manejo a nivel informativo y jurídico de las intervenciones que hace el Estado y que utilizan para su beneficio, acaparando servicios y dificultando la posibilidad para que otras familias, por falta de conocimiento y movilización no accedan a servicios y mucho menos hagan reclamación de derechos.

Los programas de inversión social que ha venido desarrollando la Alcaldía en las últimas administraciones, se han focalizado en servicios sociales pero no ha sido suficiente para desafiar los problemas relacionados como son la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Un ejemplo de ello es que Medellín continúa siendo una de las capitales más inequitativas de Colombia, aunque es importante reconocer que el gasto social se centró hacia los más pobres y vulnerables no disminuye la brecha social entre ricos y pobres, es decir, no se logra la equidad en los beneficios porque de un lado están los pobres con necesidades contundentes, pero de otro lado también están las clases más favorecidas, con otros tipos de necesidades, lo cual es un asunto social que tiene que ser responsabilidad de los actores políticos, de sus iniciativas en los planes de desarrollo y por ende de sus administraciones. Entiendo entonces, que las intervenciones deben tener claridades con relación a procesos de equidad e inclusión para no darle lugar al diseño de proyectos descontextualizados con enfoque asistencialista y con poca transformación social.

Reconocer la participación popular como una acción política de inclusión, incide significativamente en la potencialización del diseño de proyectos o programas con perspectivas de derecho puede hacer de las intervenciones psicosociales

procesos de entendimiento y reflexión de las realidades de vida de los hogares de la ciudad, identificando potencialidades para enfrentar y afrontar las exigencias e incertidumbres de la cotidianidad, que incidan en la garantía de condiciones dignas de vida a las familias y sus integrantes, velando así por la transformación social e individual.

3.2 Las Políticas Sociales y los Derechos Humanos

La política social en Colombia y siendo éste un Estado social y democrático de derecho tiene como objetivo central la protección y garantía universal de las libertades imprescindibles y los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales; en esta medida, debe tener un modelo de organización territorial, político y administrativo donde se encuentran las familias, las comunidades y/o los grupos poblacionales, con estrategias claves para su atención con el apoyo indispensable de las administraciones. Sin embargo, la Alcaldía de Medellín solo logra atender 45 mil familias de 714.909 mil hogares según la encuesta de calidad de vida (2011), encontrando un incremento anual, este incremento está relacionado con imaginarios de “ciudad llena de oportunidades”, por esta razón, Medellín sigue incrementando su población con nuevos habitantes que llegan en busca de mejores oportunidades laborales o habitantes desplazados por la violencia, a pesar de estas condiciones la ciudad no mejora en espacio público ni mejora en condiciones de salubridad.

Es así, como la concentración de la política social y su cumplimiento local a partir de criterios de igualdad, eficiencia y calidad, deben garantizar libertades fundamentales y derechos ciudadanos, y no exclusivamente una oferta de servicios, se requiere de otras formas de entender y enfocar el diseño y ejecución de las políticas públicas, ya no como una respuesta temporal a los compromisos gubernamentales, sino como garantía para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer sus derechos constitucionales. Por tal motivo es indudable, que las características propias de cada proyecto o programa es desarrollar mecanismos

de coordinación y concertación que permitan trascender la sectorialidad y concebir la ejecución de las acciones como la búsqueda de cambio en los tejidos sociales, en los vínculos familiares, de actitudes y de bienestar, que no son otra cosa que el resultado de las acciones conjuntas.

No obstante, la nueva concepción de la política social en Colombia, se fundamenta a través de diversas estrategias de manejo social del riesgo tales como prevención o reducción, mitigación y superación (Ministerio de la Protección Social, 2004), mediante las secretarías corresponsales como la Desarrollo Social, Salud y Cultura Ciudadana y en coherencia con la misión de la Secretaría de Bienestar Social, el modelo de intervención de la familia en la ciudad de Medellín está centrado en promover, prevenir, mitigar y superar las condiciones de riesgo social en los hogares, para tal efecto desde el año 1993 se vienen desarrollando estrategias de atención para la familia, siendo objeto de interés para los diversos gobiernos y lo que evidencia un atenuante en las intervenciones en este grupo poblacional.

Respecto a la promoción, prevención, mitigación y superación de las condiciones de riesgo social de las familias, en Medellín, la intervención a este grupo poblacional, se ha centrado en un modelo con estrategias de atención a través de diferentes programas y/o proyectos tales como la atención integral a la familia que buscaba atender a las más vulnerables; infancia y familia que se encargó de proveer de elementos y recursos para mitigar y disminuir la violencia familiar a las personas; atención y promoción de la familia a través de subprogramas como atención integral a la niñez y política de equidad de género; familia responsable; “Cátedra de la No Violencia”; unidades Integrales de renovación social (UNIRES) y Medellín Solidaria un programa pilar de las tres últimas administraciones, como estrategia de ciudad para bajar los índices de pobreza. Así mismo, estos proyectos y/o programas han contado con la reorientación a proyectos transversales como son Medellín Convive en Familia, Medellín Incluyente, Buen Comienzo, Buen Vivir en Familia, Atención a población en emergencia, Salud

familiar y por último las entidades y programas encargados de la política social en Colombia como son el ICBF, ISS, cajas de compensación, el Sena, el fondos de pensiones y de solidaridad, los nuevos fondos de protección social y de empleo, el instituto nacional de salud, entre otros.

En atención a lo anterior, es importante reflexionar en lo que se relaciona con los intereses políticos que se evidencian en el diseño y ejecución de los proyectos, si bien, la ciudad ha tenido en sus administraciones un gran abanico de posibilidades en modelos de atención para la familia, es necesario resaltar, que aunque muchas de estas propuestas tienen acciones importantes en su diseño, no hay rigor en la planeación y en la definición de los programas y proyectos; en este sentido es poca la claridad y cumplimiento de los objetivos, no se cuenta con líneas de base e indicadores ajustados y homogenizados de procesos y resultados, es decir, que en este contexto social, sólo son importantes los números y las coberturas, pues según lo encontrado en la teoría y lo visibilizado en los resultados de las intervenciones psicosociales esta respuesta es lastimosamente verdadera, pues en muchos de estos proyectos el objetivo principal son las intervenciones centradas en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y de los individuos que la componen, pero en la ejecución se desvía en su intención por darle lugar a los indicadores de cumplimiento, cobertura, cantidades relacionadas con el número de familias beneficiarias, inversión social, metas cuantificables, asistencia y gasto social, elementos indispensables que deben dar cuenta los mandatarios en su administración.

3.3 Enfoques de Intervención en Medellín

Aunque el interés inicial sea el de generar reconfiguraciones sociales en las familias, las limitaciones de los enfoques de asistencia social no permiten una respuesta completa. Por el contrario, lo que ha dado como resultado es la reproducción de actividades y el fraccionamiento de la oferta pública institucional. Esta dispersión ha afectado la definición de objetivos claros de las políticas

públicas y sociales, ha dificultado la focalización y ha promovido la distribución de un esquema de financiamiento en el que priman la desarticulación y la duplicidad de las acciones.

No obstante, el predominio de lo cuantitativo en las líneas estratégicas de un plan de desarrollo, dan lugar a otro asunto importante como es la discusión entre las intervenciones psicosociales versus procesos de transformación social en las familias. Significa que las intervenciones psicosociales son exitosas si son capaces de incidir en que las personas se conciben a sí mismos como sujetos de derechos, capaces de contribuir desde su red de experiencias y vivencias cotidianas a las decisiones públicas, bien sea en el plano individual o familiar, cambios en el conocimiento, usos y percepciones sobre recursos institucionales, cambios individuales y por último habilidades de interacción social, sin embargo a las administraciones, no les conviene generar estos procesos porque llevaría mucho tiempo para dar respuesta a lo que les interesa realmente, indicadores de gestión más no de impacto. Es así, como la inversión social debería tratar de garantizar la universalidad en políticas sociales y atender a las características y demandas específicas de un grupo poblacional, en este caso la familia. La transformación social debería partir de procesos como la autogestión y participación de la sociedad en las decisiones del estado y sus proyectos, a través de un diagnóstico que permita reconocer la demanda de sus necesidades y no solo por medio de un supuesto saber, sino priorizando la palabra y voto del ciudadano, quien a su vez necesita convertirse en una persona con sentido de corresponsabilidad, liderazgo y participante en la toma de decisiones.

En esta misma línea, es muy común escuchar de los programas de los candidatos y en los planes de desarrollo municipal puntos en común, con relación a la lucha contra la desigualdad, la pobreza, la exclusión, la injusticia y la promesa de crear nuevas fuentes de empleo, de disminuir las desigualdades, de construir una ciudad más equitativa, productiva, autónoma y competitiva. Es decir, muchos ubican algunos de los problemas centrales de una ciudad en un análisis social;

pero el problema surge cuando se trata de priorizar el gasto público. Entendiendo entonces, que el asistencialismo presente todavía, en proyectos de intervención psicosocial si se enfoca en el gasto de un rubro y más cuando no hay recursos suficientes para atender a toda la población en situación de pobreza, exclusión y desigualdad, no queda otra alternativa que mejorar cada vez más la focalización en los extremadamente pobres. De esta manera se terminan haciendo gestiones de tipo asistencialista y dependiendo en alto grado de los recursos. Así, es entonces, como se evidencia una vez más la falencia en la intervenciones psicosociales con gestiones muy limitadas en sus alcances y con carencias en los sistemas de información, a pesar de existir en la administración una instancia para este fin, la evaluación de resultados se limita a coberturas (respecto a unas metas establecidas con poco rigor) y al gasto ejecutado (respecto al rubro asignado). Lo anterior, se sustenta con los informes de gestión que muestran avances y resultados significativos en las metas y ejecución presupuestal de los programas y proyectos.

3.4 La Intervención Psicosocial para la Familia

El poder analizar a la luz de lo público, las intervenciones psicosociales para las familias de Medellín, implica ampliar la temática de las intervenciones psicosociales, es necesario definir la familia, como el primer ente socializador que aporta en la construcción del mundo del individuo en valores y virtudes, además, de tener la responsabilidad junto con el Estado de garantizar la protección y derechos del individuo, donde es clave la movilización frente a situaciones cotidianas, el accionar de dichas familias se hace evidente cuando a pesar de sus situaciones de desplazamiento, desastre, pobreza, luchan y buscan sortear las dificultades desligándose un poco de la asistencia del Estado, mientras que otras prefieren seguir en las mismas condiciones con el fin de depender de las intervenciones del Estado justificando su posturas con verbalizaciones tales como: “el Estado está obligado a mantenerme”, “si trabajo pierdo los beneficios como desplazado”, “Mientras más hijos tengas más plata recibo del Estado” entre otros

planteamientos que hacen que cada vez más se perpetúe la cadena de pobreza, en la que las intervenciones responden a servicios prestados y no a procesos de transformación.

Desde la postura como interventoras no se puede responsabilizar totalmente a la familia por su actitud, se deben poner en una balanza las intervenciones y dar a cada quien lo que corresponda, el Estado, en este caso la alcaldía de Medellín, aporta desde las políticas públicas la resolución de situaciones problemáticas de las comunidades, buscando la “participación”, propendiendo por equidad en los colectivos, aunque se evidencie la supremacía del interés político en dichas intervenciones, entendido este como el que hacer que busca sacar provecho hacía un solo lado de la balanza de la justicia social, donde el bien común se demuestra a través de cifras de atención en los proyectos que obedecen a acciones asistenciales que desdibujan el cambio social, como fin de las intervenciones psicosociales, esto se ve reflejado en la rendición de cuentas de los diferentes planes de gobierno, donde las cifras hablan por sí solas de la gestión realizada por los mandatarios de turno, generando expectativas desde los diagnósticos que se hacen en las comunidades, mas no con ellas, lo que desvía la integralidad de la intervención.

Otro aspecto importante de las intervenciones psicosociales para las familias en la ciudad de Medellín, son las nuevas configuraciones y cambios de los grupos familiares que acceden a la oferta institucional del estado, que se han transformado por asuntos coyunturales, que deben ser tenidos en cuenta en la intervención.

Ahora bien, es importante adentrarnos un poco en el marco legal del desarrollo social en Colombia, donde siempre se ha focalizado la familia como grupo fundamental y se ha venido desarrollando una amplia legislación que se refuerza desde la misma Constitución Política de 1991, tanto en el nivel nacional, departamental y municipal. No bastando con las declaraciones de la constitución

se creó el acuerdo 47 de noviembre 25 de 1993 por la oficina de bienestar de la familia en la Secretaría de Bienestar Social del Medellín que tiene el objetivo de planear, organizar ejecutar, dirigir y controlar los programas del Municipio orientados a la protección integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal; Luego el acuerdo 59 del mismo año crea el Plan Integral de Atención a la Familia (PIAF), como el conjunto de políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones encaminados al mejoramiento de la calidad de vida familiar, tendientes a estimular espacios de participación familiar; en el año 2000 con el Decreto 120 se crea el Consejo Municipal de Política Social en la ciudad de Medellín; en el 2003 el Plan de Desarrollo, Medellín Competitiva tenía como línea estratégica la atención y promoción de la familia a través de los siguientes subprogramas: atención integral a la familia, atención integral a la niñez, política de equidad de género; luego se crea el acuerdo 02 del 2003 por medio del cual se incorpora el subprograma Familia Responsable a los programas preventivos de la Secretaría de Salud de Medellín como una forma de cultura ciudadana para la solución pacífica de conflictos y el programa “Cátedra de la No Violencia” dentro del sistema educativo municipal de Medellín y en las Secretarías de Cultura Ciudadana, Solidaridad y Salud, como una estrategia en la búsqueda de la Paz y la Convivencia Pacífica en la ciudad; en el 2003 se crea el acuerdo 7 Unidades Integrales de Renovación Social (UNIRES); y por último en el 2011 se logra aprobar la política pública para la familia de la ciudad de Medellín, donde se plantean diferentes cambios que han surgido en la familia como colectivos, que parten de nuevos procesos de socialización alrededor de la globalización (redes sociales, tecnología, tic), presentando tipos de familias que antes no eran reconocidos como el monoparental materna, paterna y homoparentales, estableciendo el accionar de sus miembros en el contexto en que se mueven, además, de promover la democracia y la movilización ciudadana desde los grupos familiares, es decir, la política pública tiene ahora, en cuenta estas nuevas configuraciones, pero aún hay ausencia de reglamentación y procesos jurídicos que posibiliten la verdadera inclusión y el posicionamiento de estas familias en las intervenciones, ejemplo de

esto, son los nuevos acuerdos de ley de parejas homosexuales y la discusión frente a la adopción y los abuelos cuidadores que apenas están en curso de aprobación, reflejando como la oferta institucional que busca cobijar a toda una población, todavía se queda corta en su accionar, afectando el principio de universalidad de la política, el cual se refiere a la igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, donde los derechos y deberes son aplicables a todas las familias.

De igual manera, lo público, entendido como las actividades y pericias que están destinadas a la satisfacción de necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas de una ciudad, se convierte en un factor fundamental de una sociedad que ayuda a dinamizar las relaciones sociales y políticas de los diferentes grupos poblacionales, es allí donde sería de gran importancia generar intervenciones integrales que tengan en cuenta los diferentes ámbitos de las familias, tomando las problemáticas desde las necesidades específicas e incluyéndolas, desde el diseño hasta la ejecución de las tácticas de intervención, propiciando espacios de veeduría, control y autogestión de las familias que simpatizan por el mejoramiento del rol del Estado, donde poco a poco se rompan paradigmas de los intereses políticos y forjar un futuro donde hombro a hombro (Estado-Familia-Sociedad) hayan localidades más equitativas.

De acuerdo con lo anterior, la intervención psicosocial se constituye en la herramienta capaz de transformar las comunidades, que están expuestas a nivel social a diferentes problemáticas, estas deben ser atacadas con las comunidades, para ellas y por ellas, siendo gestoras de sus propios recursos y generadoras de respuestas adaptativas a la cotidianidad que incide en el desarrollo integral y calidad de vida, por esta razón, es necesario iniciar la intervención en lo micro (familias), que forman lo macro (sociedad), haciendo una lectura multidimensional, para comprender la situación y el contexto, siendo más fácil y rentable focalizar la intervención, trascendiendo la prestación de servicios a ejercicios de transformación social.

Por eso, uno de los objetivos de la protección social es apoyar a las familias que viven en pobreza extrema para superar su situación y mejorar su calidad de vida, gracias al trabajo conjunto entre las familias y el gobierno. Sin embargo, se encuentra que aunque se hace una focalización de la atención, no se priorizan e incorporan a todas las familias como beneficiarias de la oferta pública de servicios sociales; continuamente se duplican acciones porque los programas no trabajan articuladamente y esto incide en que la oferta de programas sociales no sean coherentes con la demanda de las familias; si bien, hay programas o proyectos que apoyan a las familias en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo, no hay evidencias que describan o den cuenta de las transformaciones sociales en estas; proyectos enfocados en las dinámica familiares (manejo de conflictos, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones), son de carácter asistencialista y aún no se ha logrado que las familias se empoderen puesto que dichos proyectos no son diseñados en términos de reconfiguraciones sociales y procesos de autogestión y sostenibilidad, es más, son el resultado de los intereses de actores políticos que elaboran planes de desarrollo municipal con apuestas importantes y enfocadas en el logro de indicadores numéricos más no de impacto y de ello viene la falencia en hacer participes a las comunidades en procesos que impliquen transformaciones en beneficio de los mismos.

Por tales motivos es necesario consolidar estrategias que dirijan de una manera deliberada la atención hacia las familias, con base en acciones dirigidas a la población vulnerable, la unidad de actuación es el hogar, las intervenciones deben ser integrales y sostenibles y los hogares deben hacer parte de programas de asistencia y de desarrollo que les posibiliten fortalecer su autonomía.

Para ir concluyendo con estos planteamientos y reflexiones, es necesario resaltar que a partir del rastreo bibliográfico que se hizo, se logra visibilizar que la Alcaldía de Medellín sólo logra dar cuenta en sus planes de gobierno del gasto

presupuestal aprobado durante cuatrienio, incluso logrando dar atención a familias mediante los programas y/o proyectos con un cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la administración. Lo anterior se sustenta con lo que plantea el texto Panorama Social de Medellín (2007), con relación a procesos de eficacia, eficiencia e incidencia, es decir, que las intervenciones psicosociales tienen eficiencia porque lograron en su totalidad la ejecución presupuestal; tienen eficacia alta porque cumplieron metas propuestas y tienen incidencia baja porque no favorecieron procesos de transformación social. De otro lado, al realizar una identificación de los modelos de intervención para poder indagar sobre procesos cualitativos, se encontró que los proyectos de intervención psicosocial con familias para la ciudad de Medellín, tienen criterios claros como es la focalización en los siguientes aspectos: familias que tengan su domicilio en la ciudad, que pertenezcan a los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, que no pertenezcan a otros proyectos, familias cuyos factores predominantes sea el alto nivel de pobreza, desempleo de las madres, de sus compañeros o de ambos, inestabilidad familiar. Así mismo, se identificaron proyectos con enfoque de promoción y prevención, con una mirada sistémica de la familia y de dinamización sociocultural con un alto nivel de pertinencia de estos por la realidad de la ciudad respaldada desde la convivencia ciudadana, pero sin embargo, falta integralidad en desarrollar acciones de superación que permitan el restablecimiento de derechos y la inclusión social.

De acuerdo con lo anterior, el interventor juega un papel fundamental en todas las formas de intervención psicosocial, implementada por los entes gubernamentales, pues es quien desarrolla e implementa en campo las acciones, donde su función principal, es girar en la mediación entre la comunidad y el Estado, pero casi siempre su quehacer responde a ejecutar las actividades y funciones establecidas por los programas y proyectos, que están fundamentados en el cumplimiento de metas (cuantitativas), generando una disputa entre la ética de su ser profesional, que debe estar presente en las intervenciones y los intereses políticos que permanecen, desvirtuando la posibilidad de movilización y búsqueda de alternativas por parte del interventor, que está atravesado por el temor a perder el

empleo o comodidad de lo que realiza, aunque reconozca el trasfondo real de la situación.

Para finalizar, se invita a todos los profesionales sociales y/o a personas que se inquietan por la calidad de vida de las comunidades, para que cumplan los diferentes roles como ciudadanos y ciudadanas, como agentes políticos, en un estado de derecho (interventores o dinamizadores de procesos sociales, ciudadanos, líderes, padres, hijos, entre otros) y lograr que la organización de una sociedad como la nuestra, sea desde la movilización ciudadana frente a los intereses políticos en las intervenciones, que permitan impactar a nivel formativo y reflexivo a los actores políticos y su influencia en los proyectos y/o programas de intervención psicosocial. Es así, como creemos que se obtendrían mejores resultados encaminados a una intervención psicosocial que sea integral, con procesos pedagógicos de participación social, entendiendo que el desarrollo integral implica satisfacción de necesidades, cumplimiento de objetivos y una mejor calidad de vida para las familias de la ciudad de Medellín.

4. CONCLUSIONES

1. Esta monografía ha permitido visibilizar inconsistencias existentes entre los programas y/o proyectos de intervención psicosocial para las familias de la ciudad de Medellín, en relación a su formulación, implementación, ejecución (no se ejecutan como se plantean desde el diseño de la propuesta) y evaluación, prevaleciendo en la gran mayoría de los casos, la importancia de indicadores de gestión, procesos con resultados cuantitativos sobre los cualitativos lo que a su vez genera efectos de dependencia, y asistencialismo, el poco desarrollo del sentido de resiliencia y autonomía en los proyectos o programas para las familias intervenidas.
2. Es incuestionable que las iniciativas de los planes de gobierno plantean necesidades sociales contundentes en nuestra ciudad y quizás han sido coherentes con las políticas sociales de Colombia, sin embargo, los intereses particulares de los actores políticos están insertos en líneas estratégicas basadas en el cumplimiento eficiente de indicadores, coberturas, cantidades relacionadas con el número de grupos poblacionales beneficiarios de programas o proyectos, inversión social, metas cuantificables y asistencia social, elementos contundentes para una buena administración con necesidades políticas, de estatus o reconocimiento y con intereses económicos de un cuatrienio que no invita a generar conocimientos de transformaciones sociales y cambios en los estilos de vida y convivencia de las comunidades. Es decir, el poder identificar la existencia de los intereses políticos evidencian la problemática que emerge a raíz de esto, y el hecho de construir proyectos basados en intereses particulares que desdibujan la importancia de intervenir las necesidades existentes en las poblaciones más vulnerables.

3. Las intervenciones psicosociales para las familias en la ciudad de Medellín, se han vuelto un asunto mecánico, de obligatoria acción en relación al asistencialismo que las cobija, además, de seguir viendo ganancia en ejecución de un sin número de actividades que responden a prestar una gama de servicios que la oferta institucional propone, que en la mayoría de casos no cuenta con la participación de la comunidad, lo que permite que la población se habituó a sus estrategias de planeación y proyección, el Estado parte de un supuesto conocimiento y se queda en proyectos paternalistas, tipificando a la sociedad con mayor vulnerabilidad, sin continuidad en los proyectos, no proporcionando calidad, perpetuando que las comunidades sean siempre caracterizadas y clasificadas, revictimizadas y moldeadas por los intereses políticos de las intervenciones estatales.

4. La ausencia de participación por parte de las familias en los proyectos, ya sea por la no inclusión a raíz de los intereses políticos o por la indiferencia de la comunidad frente a su problemática, trae consigo la postura asumida por las familias de no importar que reciban, ni como se les haga llegar, lo que interesa es que algo se les dé, algo de atención, importando el resultado más que el proceso, viviendo momentos de comodidad y conveniencia sin buscar un verdadero cambio social, por esta razón, sería de gran aporte que las intervenciones psicosociales partieran de investigaciones actuales, de diagnósticos y acciones en conjunto con la comunidad, para realizar una evaluación con base en el impacto de los proyectos en la sociedad y la transformación mas no de los servicios prestados.

5. Es necesario realizar proyectos o programas que incidan en procesos de transformación social y de calidad de vida en las comunidades, en particular de las familias, sin embargo, es necesario reconocer que hay muchos programas sociales que piensan que las familias es lo mismo que un hogar y no las conciben como un sistema familiar, y un ejemplo de ello, es que la encuesta de calidad de vida que se hace anualmente en el municipio de

Medellín sólo da cuenta de hogares y esta es un insumo para mucho de las estrategias que se tejen para incidir en las familias. Logrando entender esta gran diferencia entre las personas que viven en una misma casa y la estructura de parentesco y relaciones afectivas que existe entre esas personas y que atraviesa la vida de cada una de ellas, se pueden establecer dispositivos como son el empoderamiento, la continuidad, el acompañamiento y la capacidad instalada, que admitan que dichas intervenciones psicosociales sean autosostenibles continuas y de evolución en los grupos poblacionales, es decir, que sea posible lograr procesos de impacto, de reconfiguración del tejido social mediante vínculos sólidos y otras estrategias, como son la prevención, mitigación y superación de las necesidades sociales de la familia en la ciudad de Medellín.

6. En el desarrollo legislativo a nivel local se define a la familia como núcleo básico de la sociedad y desde allí empiezan a desarrollar grupos etéreos poblacionales por edades y condiciones específicas, pero a pesar de tener avances en materia legal, hasta ahora no se ha logrado retomar a la familia como un colectivo que sea sujeto de garantías de derechos ni de oportunidades de desarrollo, es decir, que aunque la realidad de las familias de la ciudad, tienen un trabajo coherente está centrado en la variable relacional y de convivencia, pero siendo esto muy importante es insuficiente, pues no hay garantías dignas de las condiciones de vida, derechos y oportunidades para las personas y el grupo familiar, es casi imposible que haya transformaciones profundas y duraderas en el mundo relacional, y falta fortalecer el enfoque de la familia como sujetos de derecho y no como sumatoria de individuos, desde donde se hace la oferta de proyectos para atender a cada miembro de la familia de una manera desarticulada.
7. De acuerdo con lo anterior, aunque las familias, en Colombia siempre se han enunciado en términos de desarrollo social como núcleo familiar y desde allí han nacido todos los desarrollos legislativos, el Estado garantiza la protección

integral de la familia y en lo local se amparan a esos principios, pero al momento de ejecutar las estrategias de atención integral se dispersa la acción en los grupos poblacionales y no se implementa un modelo integral, permitiendo que se ahonde la crisis de la familia desde una mirada económica y del establecimiento de sus relaciones.

8. Los intereses políticos podrían considerarse un escenario social en el marco de los programas y/o proyectos que ofertan intervenciones psicosociales y que ejecuta en su mayoría la administración pública, en este se tejen diferentes tramas frente a las estadísticas y las acciones que se realizan, sería fundamental generar espacios de investigación y movilización al interior de este escenario que posibilite la reestructuración de las intervenciones y los beneficios para los actores involucrados (Estado-familia-sociedad), transfigurando lo individual y lo social.
9. La Alcaldía de Medellín debería repensar su trabajo con familias no solo de sectores populares, sino de toda la ciudad, para poder trascender del asistencialismo y la amortiguación de procesos de desarrollo social que posibiliten fortalecer la democracia y la inclusión y así dar cumplimiento al enfoque de garantía real de los derechos, pero a su vez, incidir en un aspecto importante como es la equidad donde no se dé más cabida a la brecha social entre los ricos y los pobres.
10. Hay que incrementar las estrategias de prevención, mitigación, superación y posicionamiento del tema en el ámbito público, sacándolo del espacio de lo privado, para construir corresponsabilidades con la ciudadanía en general y la multiplicidad de actores existentes en la ciudad. Además fortificar la labor con un enfoque de familia, ya que es esencial por la incidencia que tiene en dicha problemática en una sociedad.

11. Cada administración se preocupa más por la ejecución de las ofrendas de su gobierno y por la forma en que éstas tendrán entrada en el plan de desarrollo y en el plan de inversiones, que en conservar una política y un histórico en una serie de programas y/o acciones en las cuales no han participado. Por esta razón las administraciones deberían reflexionar y tener en cuenta que la dilación, bloqueo y cambio de estrategias y/o prioridades en la política de familia en Medellín genera dificultades operativas para sostener una política efectiva en el tiempo, que permita a los actores sociales tener claridad para reconocer a la familia como un grupo en constante transformación y movimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar Villanueva, L (2012, Marzo): *“La Hechura de las Políticas Públicas”*.
http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas

Aguilar Villanueva, L. (1996). *“Estudio Introductorio”*. 2ª ed. Miguel Ángel Porrúa, México. 15-84.

Aguilar Villanueva, Luis F. (1996). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Porrúa, México.

Anderson, Perry. (2003). *Neoliberalismo: un balance provisorio*. 2ª. Ed. CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2.

Anderson, Perry, (1997). *“Neoliberalismo: balance provisorio”*, en Emile Sader y otros, *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Arriagada & Aranda (2004) *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: Necesidad de políticas públicas eficaces CEPAL*. Ed. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 62 197- 261. Obtenido el 24 de Abril de 2012, desde: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/20555/ssc42_Familia_Parte1.pdf

Blanco, A & Rodríguez, J (2007). *Intervención Psicosocial*, PEARSON EDUCACION.S.A p: 30, 50, 305.

Cobb, Richard & Elder, Charles (1986). *Participación en política americana: la dinámica de la estructuración de la agenda*, Noema, México.

Dye, Thomas R. (2008): "Understanding Public Policies", 12th Edition, Pearson Prentice Hall, New Jersey:
http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas

Galvis, L. (2009) "Presencia de la Familia en Políticas Públicas". Ed. Comfenalco, Antioquia, Colombia, 8. Obtenido el 16 de Marzo de 2012, desde:
http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/descargables/pdf/Presencia_de_la_familia_en_las_politicas_publicas.pdf

Guerrini, M. (2009, Diciembre). La intervención con familias desde el trabajo social. Obtenido el 20 de Mayo de 2012, desde:
<http://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>

Muñoz, Hernando (2007) Panorama Social de Medellín: Secretaria De Bienestar Social, Ed. Alcaldía de Medellín, 17.

Kraft, Michael; Furlong, Scott (2006): "Políticas Públicas: Análisis y Alternativas", 2Ed. ed., CQ Press, Washington, DC.
http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas

Montero, M (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria desarrollo, Conceptos, Paidós SAICF p: 51

Moreno, Pedro (1996). "*Organismos Civiles y Elaboración de Políticas Públicas*", en *Política y Cultura*, Número 7, Otoño, UAM-Xochimilco, México.

Muñoz, H. (2011) "Lineamientos Para La Formulación Y Desarrollo De La Política Pública En Familia En El Municipio De Medellín". Alcaldía de Medellín, Secretaria de Bienestar Social, obtenido el 24 de abril de 2012, 85 desde:

<http://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/archivos%20descargados/ultimos/Politica%20publica%20de%20medellin.pdf>

National Institute of Mental Health.(1990). Clinical training in serious mental illness.Publicación DHHS.

Olesker, D. (2012, Marzo). El camino hacia un “modelo protosocialista”. Políticas un país en construcción y cambio, 5-7.Obtenido el 10 de Mayo de http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/genericas/Revista-politicas/Politic6.pdf

Ortiz, I. (2007) *Justificación de las Políticas Sociales: Guías de Orientación de Políticas Pública: Políticas Sociales*. Ed. Naciones Unidas DAES, Buenos Aires, Argentina, 7. Obtenido el 03 de marzo de 2012, desde http://esa.un.org/techcoop/documents/socialpolicy_spanish.pdf

Políticas Públicas y presupuesto con Perspectiva De Derechos Humanos: Manual Operativo para servidores y servidoras públicas. Ed Oficial de Proyectos UNICEF-Colombia, 20. Obtenido el 03 de marzo de 2012, desde <http://www.hchr.org.mx/Documentos/Libros/2011/L280211PPDH.pdf>

Salinas, Héctor (2011) Política Pública: Una herramienta para el ejercicio de tus derechos. En el marco del ciclo rosa. Ed. Alcaldía de Medellín, 3, 4, 5,-7.

Qué es una perspectiva de Derechos Humanos y cómo aplicarla en las coberturas de cielo saviolo. Obtenido el 03 de abril de 2012. <http://www.periodismosocial.net/notacompleta.cfm?id=1824>

Rico de Alonso, A. (2005) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social 2 CEPAL*. . Ed. Naciones Unidas, Colombia, obtenido el 16 de Marzo de 2012, desde: http://www.eclac.cl/dds/noticias/paginas/2/21682/Ana_Rico.pdf

Ruiz Domingo y Cárdenas Carlos, (2003) ¿Qué es una Política Pública?. Ed Revista Jurídica IUS. Universidad Latina de América, México.

Vargas, D (2010) INFORME DE LECTURA, DOCUMENTOS BASE: Trabajo Social Familiar - capítulo II y III NIDIA AYLWIN, obtenido el 20 de mayo de 2012, desde: http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CFsQFjAA&url=http%3A%2F%2Faprendeenlinea.udea.edu.co%2FImgs%2Fmoodle%2Ffile.php%2F570%2Fmoddata%2Fforum%2F5007%2F83485%2FInforme_de_lectura.docx&ei=iJS-T4LaG4HC6AHxzuEs&usg=AFQjCNEL6MP1qCtVi_pmcinHQ6He-loegA&sig2=wjgJSwpHiCU94SVqzEb5iw

Otra Cibergrafía

Obtenido el 16 de Marzo de 2012, de la enciclopedia virtual: <http://es.wikipedia.org/wiki/Familia>

Obtenido el 16 de Marzo de 2012, de la página del concejo nacional de chile: <http://www.bcn.cl/ecivica/concefamil>

Obtenido el 16 de Marzo de 2012, de la página [gestipolis.com](http://www.gestipolis.com): <http://www.gestipolis.com/marketing-2/habitos-consumo-nueva-familia-individual-colombiana.htm>

Obtenido el 16 de Marzo de 2012, del buscador: <http://www.monografias.com/trabajos26/tipos-familia/tipos-familia.shtml>